



PLAN LOGÍSTICA ARAGÓN 2025 | 40

ANEXO: FICHAS PLAN DE ACCIÓN



OE 1
LÍNEA ACTUACIÓN
1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS
Acción

1.1 Revisar el modelo aragonés de instalaciones logísticas, reequilibrando así el territorio regional

DESCRIPCIÓN: Revisar, completar y ampliar el desarrollo del modelo Territorial-Logístico de Aragón en base a la realización de un profundo estudio de mercado inmologístico en la región y las comunidades y regiones limítrofes, que permita conocer las demandas en materia de instalaciones logísticas (localización, diseño, precio del suelo, precio del alquiler, tipología de instalaciones, modalidades de comercialización...), así como el interés de promotores privados de estas instalaciones.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.1.1 Redefinir el modelo de instalaciones logísticas de Aragón			MUY ALTA	
1.1.2 Desarrollo prioritario de suelo para la logística en el nodo de Zaragoza y su área metropolitana			MUY ALTA	
2.1.3 Desarrollo de Áreas Logísticas en el corredor de la A-2			ALTA	
1.1.4 Desarrollo de Áreas Logísticas en el corredor Pamplona-Jaca-Huesca-La Franja			ALTA	
1.1.5 Desarrollo de otras Áreas Logísticas en el Bajo Aragón y Bajo Martín			ALTA	
1.1.6 Desarrollo de áreas logísticas en Tarazona y El Moncayo, Campo de Borja y Ribera Alta del Ebro			ALTA	
1.1.7 Desarrollo de áreas logísticas en Corredor de la A-23 en Teruel			ALTA	

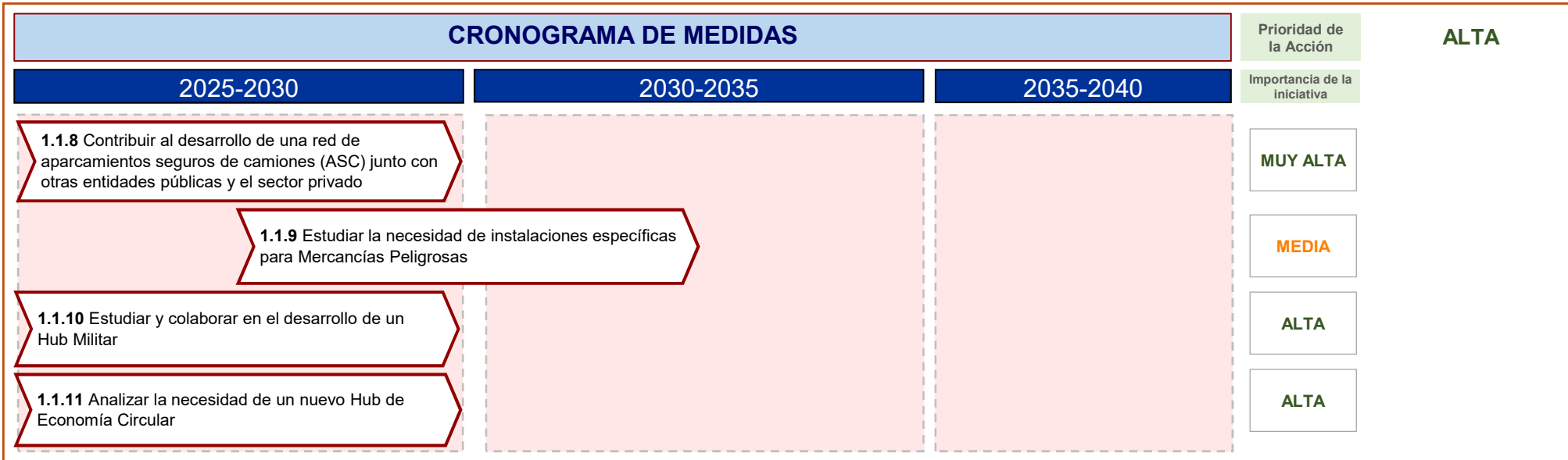
OE 1 LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.1 Revisar el modelo aragonés de instalaciones logísticas, reequilibrando así el territorio regional

DESCRIPCIÓN: Revisar, completar y ampliar el desarrollo del modelo Territorial-Logístico de Aragón en base a la realización de un profundo estudio de mercado inmológico en la región y las comunidades y regiones limítrofes, que permita conocer las demandas en materia de instalaciones logísticas (localización, diseño, precio del suelo, precio del alquiler, tipología de instalaciones, modalidades de comercialización...), así como el interés de promotores privados de estas instalaciones.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Aragón Plataforma Logística; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
ENTIDADES COLABORADORAS: Ayuntamientos, Ministerio de Fomento, Adif, Asociaciones empresariales, operadores de transporte, operadores logísticos, operadores ferroviarios, cargadores, developers inmológicos...

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de plataformas logísticas desarrolladas por tipología
- N.º de terminales intermodales en servicio
- m² de suelo comercializado
- m² de nave comercializado
- N.º de empresas asentadas
- N.º de CST considerados como aparcamientos seguros
- N.º de plazas de estacionamiento en aparcamientos seguros
- N.º de servicios aduaneros y para-aduaneros implementados

OE 1

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.2 Alinear las políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales al servicio del Modelo Territorial–Logístico de Aragón

DESCRIPCIÓN: El desarrollo del Modelo Territorial–Logístico de Aragón implica no solo la ejecución material de las instalaciones, sino también la máxima interrelación tanto con la propia planificación territorial general, como con otras planificaciones sectoriales, previendo los complejos procesos de obtención de la tramitación necesaria para la puesta en marcha de estas instalaciones.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.2.1. Garantizar la integración del Modelo Territorial–Logístico en las políticas territoriales vigentes			MUY ALTA	
	1.2.2 Estudiar la viabilidad de nuevos Instrumentos para la protección y reserva de los suelos considerados en el Modelo Territorial		MUY ALTA	
1.2.3 Proponer acciones para una mayor agilidad administrativa			ALTA	
	1.2.4 Compatibilizar las propuestas de CST y Terminales ferroviarias de mercancías con la planificación sectorial		MEDIA	
	1.2.5 Impulso y rediseño de polígonos industriales convencionales para logística		MEDIA	
1.2.6 Concertación y coordinación con otras comunidades autónomas y con Francia			ALTA	

OE 1
LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.2 Alinear las políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales al servicio del Modelo Territorial–Logístico de Aragón

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Aragón Plataforma Logística; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
ENTIDADES COLABORADORAS: Gobierno de Francia y España; Ayuntamientos; Otros Gobiernos regionales; Ministerio de Fomento; Adif; Asociaciones empresariales; Cámaras de Comercio...

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de estudios realizados
- N.º de instrumentos urbanísticos aprobados
- ha de suelo reservado
- ha de suelo industrial reconvertido para usos logísticos
- Incorporación del Modelo Territorial a la planificación sectorial de carreteras y ferroviaria de Aragón
- N.º de Terminales incorporadas a la RFIG
- N.º de convenios alcanzados para agilización administrativa
- N.º de convenios alcanzados con otras CC. AA.
- N.º de convenios/protocolos alcanzados con Francia

OE 1
LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.3 Avanzar en modelos de promoción y explotación de áreas logísticas que propicien la participación del sector empresarial implicado

DESCRIPCIÓN: Tomando como referencia las actuales tendencias en transporte intermodal y logística, y las conclusiones de las entrevistas y encuestas realizadas, se identificarán las posibles fórmulas de promoción y gestión para el desarrollo de las áreas logísticas y terminales intermodales, tanto desde una perspectiva global de estas infraestructuras, como para sus diversas áreas funcionales.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.3.1 Evaluación y redefinición de fórmulas de PyG ⁽¹⁾ más adecuadas para las áreas logísticas promovidas por APL o apoyadas por otras instituciones públicas aragonesas			ALTA	
1.3.2 Identificación de agentes y entidades públicos y privados interesados en la promoción y/o gestión de áreas logísticas en Aragón			ALTA	
1.3.3 Definición de roles y responsabilidades de las sociedades promotoras/gestoras de las áreas logísticas, y de acuerdos y contratos tipo			ALTA	

⁽¹⁾ P&G: Promoción (inversión) y gestión (explotación)

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; APL; SyVA.

ENTIDADES COLABORADORAS: Ayuntamientos; Adif; Autoridades Portuarias; asociaciones empresariales; terminalistas, operadores (ferroviarios, logísticos, de carretera...); transitarios; cargadores, developers inmologísticos...

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de fórmulas propuestas instrumentalizadas de P&G
- N.º de reuniones celebradas con agentes potencialmente interesados
- Constitución de una entidad/sociedad específica de gobernanza (en su caso)
- Diseño de un instrumento y sus guías necesarias para fomentar la inversión privada
- N.º de eventos organizados

OE 1

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.4 Mejorar la accesibilidad y conectividad de las áreas logísticas e industriales de Aragón.

DESCRIPCIÓN: Se propondrán aquellas mejoras infraestructurales y normativas que optimizarán las conexiones de las áreas logísticas con otros nodos de Aragón o de otras regiones, contribuyendo al impulso del transporte y al aumento de la competitividad de las áreas logísticas.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.4.1 Actuaciones para la mejora de la infraestructura viaria de acceso a las áreas logísticas e industriales de Aragón			ALTA	
1.4.2 Actuaciones para la mejora de la infraestructura ferroviaria de acceso a las áreas logísticas e industriales de Aragón			ALTA	
	1.4.3 Minimización de las restricciones normativas en los servicios de transporte de último kilómetro		ALTA	
	1.4.4 Potenciación del corredor logístico intermodal con Francia		ALTA	
		1.4.5 Coordinar la conexión y gestión entre áreas logísticas y las áreas urbanas, para optimizar los procesos de la logística urbana (DUM)	MEDIA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Fomento; Adif; Gobierno de Francia; Ayuntamientos y otras regiones españolas; Asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Innovación de los planes de carreteras y catálogos de carreteras de Aragón y del Estado
- N.º de accesos de alta capacidad a áreas logísticas y polígonos industriales
- N.º de accesos ferroviarios operativos a áreas logísticas y polígonos industriales
- N.º y tipo de restricciones viarias suprimidas
- km viarios libres de restricciones o con regulación especial para ciertos transportes (especificar)
- N.º de eventos de difusión de buenas practicas realizados en materia DUM
- N.º de proyectos piloto impulsados y presupuestos aportados en materia DUM

OE 1 LÍNEA ACTUACIÓN 1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción 1.5 Impulsar la prestación de servicios aduaneros y para-aduaneros en Aragón

DESCRIPCIÓN: Facilitar la prestación de servicios logísticos complementarios de alto valor (aduaneros y para aduaneros) en las áreas logísticas promovidas y/o gestionadas por Aragón Plataforma Logística (APL).

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
<p>1.5.1 Promover los convenios necesarios y las autorizaciones pertinentes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, las Dependencias Regionales correspondientes, el Ministerio de Hacienda, y cualquier otra Administración Pública o entidad implicada para reconfigurar la Aduana "TIR", localizada en PLAZA, como Aduana Multimodal de Aragón</p>			MUY ALTA	
<p>1.5.2 Impulsar 'colaboraciones público-privado' que promocionen las instalaciones y gestionen el servicio de apoyo a las labores de control en las instalaciones aduaneras y de inspección fronteriza</p>			ALTA	
<p>1.5.3. Desarrollar las instalaciones (obra civil y equipamientos básicos) de la nueva Aduana Multimodal para viabilizar la colaboración público-privada</p>			MUY ALTA	

OE 1
LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.5 Impulsar la prestación de servicios aduaneros y paraduaneros en Aragón

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Aragón Plataforma Logística; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura.

ENTIDADES COLABORADORAS:; Ayuntamientos; asociaciones empresariales, operadores económicos autorizados.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de estudios de viabilidad
- N.º de convenios y autorizaciones con la Agencia Tributaria
- N.º de consorcios público-privado
- ha suelos con permisos ambientales y urbanísticos.
- N.º de instalaciones logísticas de APL con integración en DUA y SIMPLE.
- Superficie de nuevas instalaciones aduaneras (m²)
- % incremento del comercio exterior aragonés canalizado por las aduanas aragonesas

OE 1

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.6 Facilitar la mejora en materia de innovación y sostenibilidad de instalaciones logísticas e industriales obsoletas

DESCRIPCIÓN: Impulsar la regeneración ambiental de instalaciones industriales y logísticas obsoletas adecuándolas a las actuales demandas de instalaciones logísticas bajo criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; Departamento de Medio Ambiente y Turismo, APL, SyVA.
ENTIDADES COLABORADORAS: Ayuntamientos; Asociaciones empresariales; inmologísticos; centros tecnológicos y de investigación.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de polígonos logísticos e industriales obsoletos identificados
- N.º de instrumentos urbanísticos aprobados
- ha de suelo industrial reconvertido para usos logísticos
- N.º de guías de diseño elaboradas

OE 1

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS. SERVICIOS LOGÍSTICOS

Acción

1.7 Impulsar el desarrollo de una sede para la Marca “Aragón Excelencia Logística”.

DESCRIPCIÓN: Se propone el desarrollo de un emplazamiento físico para instalar la sede de la marca “Aragón Excelencia Logística”.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.7.1 Concretar las funcionalidades de la marca centralizadas en la sede de la Marca			ALTA	
	1.7.2. Elaborar y ejecutar un plan maestro para la sede de la marca		ALTA	
	1.7.3 Proponer un plan anual tipo de actividades para la sede de la Marca		ALTA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; Departamento de Medio Ambiente y Turismo, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia APL.

ENTIDADES COLABORADORAS: Otros clústeres, Asociaciones empresariales, centros formativos y de investigación, agencias de publicidad y marketing.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Elaboración de los planes de contenido y actividad para la sede de la Marca – Faro de la Logística
- Presupuesto asignado vs. ejecutado (% de ejecución)
- N.º de fases del plan maestro completadas dentro del plazo establecido
- N.º de actividades propuestas en el plan anual
- N.º de asistentes o empresas involucradas

OE 2 LÍNEA ACTUACIÓN 1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción 1.1 Impulsar la mejora de infraestructuras ferroviarias integradas en la Red TEN T en Aragón y con las áreas relacionadas

DESCRIPCIÓN: Adecuar las líneas ferroviarias de Aragón incluidas en TEN-T a los estándares fijados por la Comisión Europea para los Corredores Prioritarios de la Red Transeuropea de Transporte, y en la medida en la que sea posible programar e iniciar esta adecuación en el resto de las líneas que discurren por Aragón, de cara a la consecución de la interoperabilidad total con la Unión Europea.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.1.1. Completar la adaptación de las líneas ferroviarias de Aragón a los estándares de interoperabilidad europeos de la Red TEN-T			ALTA	
1.1.2 Conexión de Zaragoza en ancho UIC con Francia por Irún y por Port-Bou y/o Le Perthus			MUY ALTA	
	1.1.3 Corredor Cantábrico-Mediterráneo con doble vía electrificada entre Valencia – Zaragoza – Miranda de Ebro y entre Zaragoza y Barcelona		MEDIA	
1.1.4 Resolver los principales puntos críticos de la red ferroviaria de Aragón para la circulación de tráficos de mercancías			MUY ALTA	
1.1.5 Resolver los principales puntos críticos de la red ferroviaria del nodo de Zaragoza. Acceso a PLAZA			MUY ALTA	
1.1.6 Resolver los principales puntos críticos de la red ferroviaria del nodo de Zaragoza. Circunvalación de Zaragoza			MUY ALTA	
	1.1.7 Gestión operativa integrada aquellas líneas aragonesas incluidas en los Corredores Atlántico, Mediterráneo y Cantábrico-Mediterráneo		MUY ALTA	
	1.1.8 Plan de actuaciones en infraestructuras ferroviarias para el resto de la red en Aragón, identificando la viabilidad de reapertura de líneas o ejecución de nuevas líneas		MEDIA	

OE 2
LÍNEA ACTUACIÓN
1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS
Acción

1.1 Impulsar la mejora de infraestructuras ferroviarias integradas en la Red TEN T en Aragón y con las áreas relacionadas

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS
ENTIDAD RESPONSABLE: Grupo MTMS.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón; Gobiernos de Francia; Coordinador Corredor Atlántico; Coordinador Corredor Mediterráneo.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de km de red ferroviaria con estándares homologables TEN-T (750 m, electrificados, ASFA o ERTMS).
- N.º de apartaderos de 750 m.
- N.º de surcos internacionales con origen/ destino y/o parada en Aragón.
- N.º de protocolos/convenios firmados con otras entidades para la mejora de la red ferroviaria y de las terminales.

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.2 Impulsar la conexión ferroviaria internacional, tanto la transpirenaica Zaragoza-Canfranc-Pau, como la Travesía Central Pirenaica.

DESCRIPCIÓN: Mediante esta Acción se pretende facilitar al máximo desde el Gobierno de Aragón la puesta en servicio de la tercera conexión transpirenaica ferroviaria por el Pirineo aragonés, reabriendo el actual túnel de Somport y ejecutando a medio/largo plazo un túnel de baja cota y gran capacidad ferroviaria.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa
<p>1.2.1..Facilitar la obtención de permisos y autorizaciones de responsabilidad autonómica necesarias</p>	<p>1.2.2. Impulsar junto con otras administraciones y entes públicos la dotación de las instalaciones técnicas y logísticas necesarias.</p>	<p>1.2.3 Participar en la promoción de servicios ferroviarios en esta infraestructura mediante asociaciones público-privadas</p>	<p>MEDIA</p> <p>ALTA</p> <p>MEDIA</p> <p>BAJA</p>

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Grupo MTMS.
ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón; Gobiernos de Francia.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Puesta en servicio de la tercera conexión
- N.º de trenes
- N.º de toneladas
- N.º de apartaderos de 750 m

OE 2
LÍNEA ACTUACIÓN
1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS
Acción

1.3 Potenciar la conexión ferroviaria entre Aragón y los principales puertos de la Península Ibérica.

DESCRIPCIÓN: Con las ya adecuadas infraestructuras viarias y la mejora de las ferroviarias de Aragón, y el potencial industrial de la región, se abre la oportunidad de potenciar aún más el tráfico ferroportuario con algunos de los puertos más importantes de la Península Ibérica, con algunos de los cuales ya existen relaciones de tráfico en la actualidad.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.3.1. Alcanzar acuerdos con las autoridades y Comunidades Portuarias y los operadores ferroviarios	1.3.2. Coordinación con otras regiones en materia de transporte intermodal con sus puertos 1.3.3 Alcanzar acuerdos con otras entidades ferroviarias específicas relacionadas para la promoción conjunta de los tráfico.		ALTA	
			ALTA	
			ALTA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Aragón Plataforma Logística; Departamento de Presidencia, Economía y Justicia; Autoridades Portuarias; navieras; terminalistas; operadores (carretera, ferroviarios, logísticos); cargadores; Gobierno de España; Gobiernos autonómicos; Ayuntamientos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de acuerdos institucionales celebrados con Autoridades Portuarias para el impulso de los tráfico ferroportuarios
- N.º de servicios anuales ferroportuarios generados a partir de los acuerdos celebrados
- Volumen de mercancía transportada entre las terminales ferroviarias aragonesas y los puertos con los que se han establecido acuerdos institucionales.

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.4 Mejorar la intermodalidad ferroviaria y accesibilidad a nodos logísticos.

DESCRIPCIÓN: Mejorar las infraestructuras ferroviarias integradas en las Plataformas Logísticas Intermodales, maximizando el aprovechamiento de las infraestructuras ya existentes. Mejorar los accesos y conexiones ferroviarias a los principales nodos logísticos, industriales e intermodales de Aragón, con especial énfasis a las plataformas logísticas y/o polígonos Industriales existentes y en desarrollo en Aragón que incorporen instalaciones intermodales, pero también a aquellos apartaderos privados de industrias o centros de producción que lo demanden.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
	1.4.1. Desarrollo de nuevas terminales intermodales		MEDIA	
	1.4.2 Gestión coordinada de las Plataformas Intermodales.		MEDIA	
	1.4.3 Aprovechamiento de infraestructuras nodales existentes para su acondicionamiento y desarrollo de nuevos servicios de transporte ferroviario.		MUY ALTA	
1.4.4 Establecimiento de convenios con entidades públicas para la mejora de las Terminales Intermodales.			ALTA	
1.4.5 Desarrollo de iniciativas APP para la mejora de las terminales intermodales aragonesas			ALTA	
	1.4.6 Estudios específicos de viabilidad de nuevos servicios de autopista ferroviaria		MEDIA	

OE 2

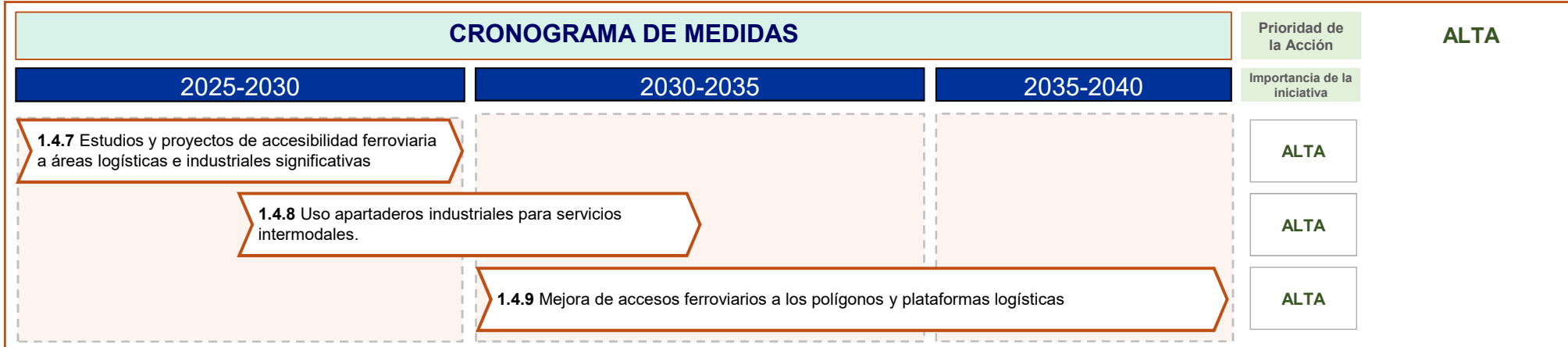
LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.4 Mejorar la intermodalidad ferroviaria y accesibilidad a nodos logísticos

DESCRIPCIÓN: Mejorar las infraestructuras ferroviarias integradas en las Plataformas Logísticas Intermodales, maximizando el aprovechamiento de las infraestructuras ya existentes. Mejorar los accesos y conexiones ferroviarias a los principales nodos logísticos, industriales e intermodales de Aragón, con especial énfasis a las plataformas logísticas y/o polígonos Industriales existentes y en desarrollo en Aragón que incorporen instalaciones intermodales, pero también a aquellos apartaderos privados de industrias o centros de producción que lo demanden.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; Asociaciones empresariales de transporte; Aragón Plataforma Logística .Grupo MTMS.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Presidencia, Economía y Justicia; Empresas industriales significativas de Aragón. Gobiernos de Francia; Coordinador Corredor Atlántico; Coordinador Corredor Mediterráneo.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de estudios y proyectos elaborados de accesibilidad ferroviaria a las áreas industriales y logísticas de Aragón.
- N.º de estudios y proyectos orientados a impulsar el uso de apartaderos industriales para servicios intermodales.
- N.º de estudios y proyectos orientados a mejorar accesos ferroviarios a los futuros PIGAS.
- N.º de convenios/protocolos alcanzados y operativos para la gestión coordinada de terminales
- N.º de toneladas
- N.º de terminales intermodales con tráfico superiores a 25.000 TEU (contenedor de 20 pies) o 250.000 toneladas anuales

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.5 Impulsar los corredores y servicios logísticos intermodales estratégicos para Aragón

DESCRIPCIÓN: Aumentar la actividad de transporte y logística asociada a los principales Corredores Logísticos Intermodales de Aragón, en el marco del Modelo Territorial-Logístico establecido, y en base a la infraestructura viaria y ferroviaria existente y planificada, caracterizando cada uno de ellos, y determinando los servicios existentes o aquellos a ofertar que son demandados por los actuales o potenciales usuarios del Corredor.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA/MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.5.1 Impulso de corredores logísticos intermodales			MUY ALTA	
	1.5.2 Unificación y optimización de la gestión de los corredores logísticos intermodales definidos		MEDIA	
1.5.3 Difundir los servicios existentes en los corredores logísticos intermodales y las fórmulas de utilización			ALTA	
1.5.4 Identificación de nuevos servicios intermodales con potencial de tráfico en terminales intermodales de Aragón			MEDIA	
1.5.5 Establecimiento de protocolos y acuerdos con el MITMA para la modernización de los estándares funcionales de los corredores			ALTA	
1.5.6 Acuerdos con otras entidades relacionadas para la explotación de servicios conjunta en los corredores (otras CC. AA., AA. PP....).			MEDIA	
		1.5.7 Extensión del ancho UIC a la totalidad los corredores	MUY ALTA	
1.5.8 Impulsar y apoyar iniciativas para aumentar la competencia en la prestación de servicios ferroviarios			ALTA	

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.5 Impulsar los corredores y servicios logísticos intermodales estratégicos para Aragón

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción
2025-2030	2030-2035	2035-2040	ALTA
<p>1.5.9 Estudiar la viabilidad de funcionamiento de operadores ferroviarios de proximidad</p>			<p>Importancia de la iniciativa</p> <p>MEDIA</p>

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial , Grupo MTMS y APL.
ENTIDADES COLABORADORAS: Coordinador Corredor Atlántico; Coordinador Corredor Mediterráneo, Asociaciones empresariales, operadores de transporte, operadores logísticos, operadores ferroviarios, terminalistas, transitarios, navieras, cargadores...

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de corredores completos (continuidad en las relaciones origen – destino atendidas) operativos
- N.º de surcos disponibles
- N.º de operadores de transporte intermodal con operación en Aragón.
- N.º de servicios (frecuencias semanales) regulares prestados en estos corredores
- N.º de convenios celebrados con otras entidades para el establecimiento de los corredores
- N.º de eventos de difusión de los servicios de transporte intermodal en los corredores.
- Toneladas transportadas en estos corredores

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.6 Fomentar la colaboración entre operadores logísticos, cargadores y gestores logísticos para la promoción y gestión eficiente de áreas intermodales

DESCRIPCIÓN: Impulsar la cooperación entre operadores de transporte, logísticos y cargadores, para la configuración de servicios ferroviarios a partir de volúmenes reducidos de mercancías que puedan concentrarse y generar un volumen suficiente para el establecimiento de dichos servicios (servicios multicliente), así como la posibilidad de crear servicios ferroviarios intermodales con operadores de transporte de carretera, logístico, entre otro. Impulsar fórmulas de colaboración público-privada o privada en la promoción y gestión de áreas logístico-intermodales en Aragón, promoviendo la entrada del sector privado y de órganos públicos interesados en la promoción y explotación de estos nodos.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
	<p>1.6.1 Impulso de alianzas entre cargadores y operadores ferroviarios (directamente y con apoyo de sus clústeres), para la concentración de cargas</p>		MEDIA	
	<p>1.6.2 Configuración de "Comités de desarrollo de Rutas".</p>		MEDIA	
	<p>1.6.3 Colaboración entre operadores de diferentes modos de transporte para servicios intermodales</p>		MEDIA	
<p>1.6.4 Selección de fórmulas de promoción y gestión adecuadas para las diferentes áreas logísticas de Aragón.</p>			ALTA	
<p>1.6.5 Identificación de agentes y entidades públicas y privadas interesados en la promoción y/o gestión de las áreas logísticas intermodales.</p>			ALTA	
<p>1.6.6 Definición de roles y responsabilidades de las sociedades gestoras de las áreas logísticas intermodales</p>			ALTA	

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.6 Fomentar la colaboración entre operadores logísticos, cargadores y gestores logísticos para la promoción y gestión eficiente de áreas intermodales

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS**ENTIDAD RESPONSABLE:** Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial; Asociaciones empresariales de transporte**ENTIDADES COLABORADORAS:** Aragón Plataforma Logística; Asociaciones empresariales de cargadores y de operadores de transporte; clústeres; asociaciones empresariales representativas; Departamento de Presidencia, Economía y Justicia; Ayuntamientos; Adif; Autoridades Portuarias; asociaciones empresariales; terminalistas; operadores (ferroviarios, logísticos, de carretera...), transitarios, cargadores; developers inmologísticos ...**CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

- N.º de foros y encuentros realizados
- N.º de alianzas entre cargadores que permiten la concentración de cargas
- N.º de servicios intermodales operados para las alianzas entre cargadores
- N.º de acuerdos celebrados entre operadores de diferentes modos de transporte
- N.º de reuniones celebradas con agentes potencialmente interesados.
- N.º de instrumentalizaciones de entidad/sociedad específica de gobernanza (en su caso).

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.7 Impulsar la consecución de la red viaria de alta capacidad de Aragón y su conectividad con las áreas logísticas

DESCRIPCIÓN: Impulso para completar la red de alta capacidad del territorio aragonés que garantiza el acceso por vías rápidas a las principales poblaciones y áreas productivas de Aragón.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.7.1 Completar la autovía del Pirineo.			ALTA	
	1.7.2 Conectar por autovía Zaragoza con Francia		ALTA	
	1.7.3 Concertar con autoridades francesas y la UE la conexión por autopista con Pau.		ALTA	
1.7.4 Ejecución del nuevo acceso norte a PLAZA			MUY ALTA	
		1.7.5 Conexión por autovía del Bajo Aragón con Zaragoza, Teruel y el norte de Castellón	MEDIA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Grupo MTMS
ENTIDADES COLABORADORAS: Gobiernos de Francia; Ayuntamientos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Innovación de los planes de carreteras y catálogos de carreteras de Aragón y del Estado.
- km de autovías ejecutados
- N.º de accesos de alta capacidad a áreas logísticas y polígonos industriales.

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.8 Impulsar la mejora de las infraestructuras y servicios para la carga aérea

DESCRIPCIÓN: Impulso del transporte de carga aérea en Aragón, contribuyendo al aprovechamiento del potencial y de las instalaciones existentes en el Aeropuerto de Zaragoza, y desarrollando nuevas instalaciones en otros aeropuertos, en un marco de apertura de nuevas rutas aéreas hacia hubs aéreos del centro de Europa, Norteamérica y Asia.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.8.1 Nueva plataforma para carga aérea en el Aeropuerto de Zaragoza			ALTA	
	1.8.2 Estudiar el potencial de crecimiento de la carga aérea en Aragón diversificando tráficos y aumentando el número de usuarios.		ALTA	
1.8.3 Colaboración entre aeropuertos aragoneses para especializar su actividad e incrementar rutas aprovechando el potencial de los Aeropuertos de Zaragoza y Teruel.			ALTA	
1.8.4 Impulsar colaboración entre operadores y cargadores para la concentración de cargas que viabilice rutas o servicios de cargueros <i>feeders</i> o camión aéreo.			ALTA	
1.8.5 Profundizar en la especialización del Aeropuerto de Teruel como hub industrial aeronáutico			ALTA	
	1.8.6 Revitalizar Aeropuerto de Huesca con especialización aviación general.; escuelas de vuelo y servicios de emergencia.		BAJA	
1.8.7 Impulso de la extensión de la red ferroviaria desde la terminal intermodal de PLAZA hasta el Aeropuerto de Zaragoza			ALTA	

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.8 Impulsar la mejora de las infraestructuras y servicios para la carga aérea

DESCRIPCIÓN: Impulso del transporte de carga aérea en Aragón, contribuyendo al aprovechamiento del potencial y de las instalaciones existentes en el Aeropuerto de Zaragoza, y desarrollando nuevas instalaciones en otros aeropuertos, en un marco de apertura de nuevas rutas aéreas hacia hubs aéreos del centro de Europa, Norteamérica y Asia.

**ENTIDADES
RESPONSABLES
Y/O VINCULADAS****ENTIDAD RESPONSABLE:** Grupo MTMS.**ENTIDADES COLABORADORAS:** AENA; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón; asociaciones empresariales; clúster; operadores logísticos especializados en carga aérea.**CRITERIOS –
INDICADORES DE
SEGUIMIENTO**

- Realización estudios (n.º) sobre carga aérea en Aragón
- Celebración acuerdos (n.º) para potenciar la carga aérea
- Incrementos (t) de carga aérea.
- Ayudas/subvenciones para la intermodalidad aérea.

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE. INTERMODALIDAD. SERVICIOS

Acción

1.9 Fomento de servicios al transporte por carreteras

DESCRIPCIÓN: Impulso de la prestación de servicios en los centro de servicios de transporte

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

ALTA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

1.9.1 Estacionamiento seguro/áreas de descanso

ALTA

1.9.2 Servicios de recarga de combustible

MEDIA

1.9.3 Control y Digitalización

MEDIA

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Asociaciones empresariales de transporte, operadores de transporte, operadores logísticos, clústeres

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº centros de servicios al transporte desarrollados
- Nº de estacionamientos seguros certificados
- Nº de puntos de recarga de combustibles sostenibles implantados

OE 2

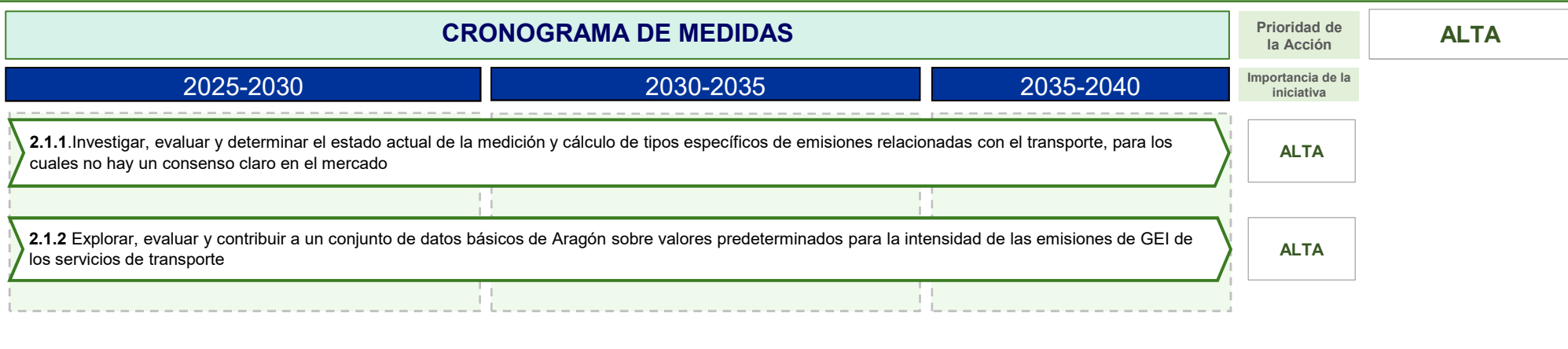
LÍNEA ACTUACIÓN

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción

2.1 Analizar los aspectos a considerar para la evaluación de impacto ambiental.

DESCRIPCIÓN: Alinear el desarrollo de políticas de la UE y su implementación en el territorio de Aragón, para permitir enfoques que apoyen la inversión proactiva en combustibles de bajas emisiones y servicios de transporte asociados.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ZLC, ITA).

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Concreción de metodologías evaluación
- N.º instalaciones logísticas monitorizadas
- Km/% de corredores de transporte monitorizados
- N.º de evaluaciones anuales

OE 2 LÍNEA ACTUACIÓN 2.2 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción 2.2 Elaborar propuestas de movilidad eficiente y sostenible

DESCRIPCIÓN: Elaboración de propuestas adecuadas a ámbitos urbanos para una movilidad asociada a la distribución urbana de mercancías más sostenible. Las acciones para fomentar una movilidad territorial más sostenible se han incluido en la Línea de Actuación 1.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
2.2.1 Promover campañas de sensibilización y educación social y empresarial.			BAJA	
	2.2.2 Adaptación de los PMUS a las necesidades de las empresas y de la sociedad		MEDIA	
2.2.3 Mejorar las zonas de carga y descarga y su gestión.			ALTA	
2.2.4 Mejorar los sistemas de recogida de residuos y de la logística inversa.			ALTA	
	2.2.5 Creación de una red de hubs logísticos urbanos para servicios de último kilómetro		MEDIA	
2.2.6 Explorar la viabilidad e impacto económico y social del uso del tranvía en DUM			ALTA	

OE 2
LÍNEA ACTUACIÓN
2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA
Acción

2.2 Elaborar propuestas de movilidad eficiente y sostenible

DESCRIPCIÓN: Elaboración de propuestas adecuadas a ámbitos urbanos para una movilidad asociada a la distribución urbana de mercancías más sostenible. Las acciones para fomentar una movilidad territorial más sostenible se han incluido en la Línea de Actuación 1.

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ZLC, ITA).

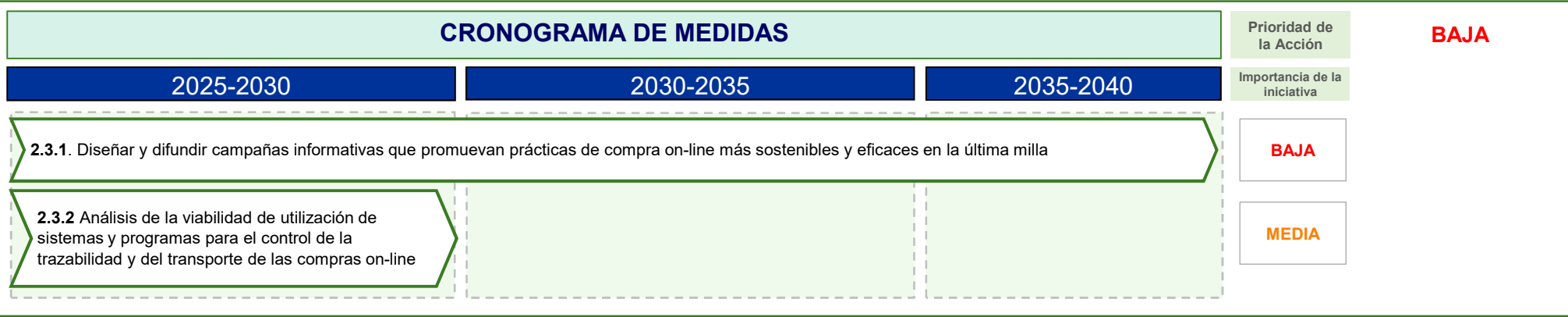
CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de Ayuntamientos que han innovado sus PMUS
- N.º de campañas de difusión realizadas
- € invertidos en difusión
- N.º de Ayuntamientos que han ejecutado medidas de optimización de la carga y descarga
- N.º de Ayuntamientos que han desarrollado hubs
- Superficie (m²) de los hubs desarrollados

OE 2 LÍNEA ACTUACIÓN 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción 2.3 Implantar mejoras en el comercio electrónico

DESCRIPCIÓN: Optimizar la sostenibilidad de las cadenas de suministro asociadas a comercio electrónico en sus tramos de último kilómetro.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Ayuntamientos
ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ITA).

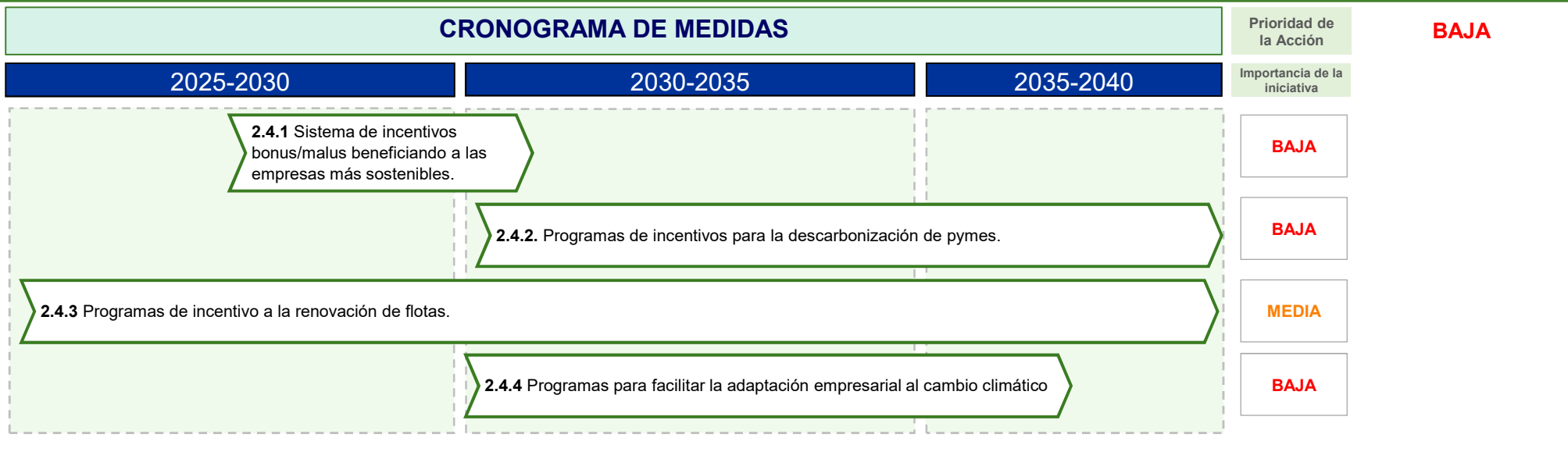
CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de campañas realizadas
- % de transacciones trazables
- % de comercios digitalizados

OE 2 LÍNEA ACTUACIÓN 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción 2.4 Estudiar la viabilidad de incentivos a la descarbonización desde la Administración Pública

DESCRIPCIÓN: Diseño de programas de incentivo a la descarbonización y por la sostenibilidad para las empresas de los sectores del transporte y la logística.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Hacienda y Administración Pública, Departamento de Economía, Empleo e Industria, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ZLC, ITA).

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Diseño de programa en renovación flotas
- Diseño de programa en resiliencia empresarial
- € aportados como incentivos
- % flotas descarbonizadas
- % empresas con programas de resiliencia

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción

2.5 Promover metodologías cocreativas y cooperativas

DESCRIPCIÓN: Impulsar la colaboración entre las Administraciones Públicas y las empresas para implantar herramientas y metodologías que hagan más sostenibles las cadenas de suministros en Aragón.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

ALTA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

ALTA

2.5.1 Promover entornos y plataformas desde la Administración aragonesa para incrementar la colaboración entre agentes del sector de cara a: compartir cargas, asignar modos óptimos de transporte, llenar y optimizar medios de transporte o mejorar la transferencia modal

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ZLC, ITA); asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de eventos anuales realizados
- Creación de Plataforma Tecnológica
- Proyectos de colaboración presentados y apoyados por tipo.

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción

2.6 Avanzar en economía circular

DESCRIPCIÓN: Avanzar en Aragón en soluciones y sistemas que permitan la transición hacia una economía con altas cotas de circularidad.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

MEDIA - BAJA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

MEDIA

BAJA

BAJA

2.6.1 Identificar y proponer la Implantación de sistemas de logística inversa para recuperar y reutilizar materiales

2.6.2 Mayor amplitud en la difusión del Sello Aragón Circular en las empresas de las tres provincias aragonesas

2.6.3 Promover el sistema de gestión ambiental en las empresas aragonesas a través de la ISO 14083

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Hacienda y Administración Pública, Departamento de Economía, Empleo e Industria; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades; centros tecnológicos y de investigación; asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- % empresas con sistemas implantados
- % empresas adheridas al Sello Aragón Circular
- % empresas certificada ISO

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción

2.7 Facilitar el desarrollo de energías renovables eficientes

DESCRIPCIÓN: Facilitar el desarrollo y la accesibilidad de las empresas de los sectores del transporte y la logística a fuentes de energía renovables.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

MEDIA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

2.7.1 Facilitar el suministro eléctrico para la flota de vehículos eléctricos a medio y largo plazo en Aragón mediante energías renovables

ALTA

2.7.2 Facilitar que la disponibilidad de fuentes de energía renovables, viables y sostenibles a largo plazo

MEDIA

2.7.3 Facilitar el aprovisionamiento de hidrógeno y biocombustibles

MEDIA

2.7.4 Impulsar la colaboración con comunidades energéticas

MEDIA

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación(ZLC, ITA); asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- % de instalaciones de interés general con dotación suficiente de electrificación para la movilidad
- % de energías renovables en el suministro a las instalaciones de APL
- % de instalaciones con electrolineras, gasineras, hidrogeneras...

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción

2.8 Favorecer la investigación

DESCRIPCIÓN: Crear un marco que facilite e incentive la investigación en la sostenibilidad de las cadenas de suministro

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

MEDIA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

MEDIA

2.8.1 Contribuir mediante ayudas o incentivos a aumentar la inversión en I+D+i asociado a la sostenibilidad

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ZLC, ITA); asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- € de inversión en I+D+i
- % de inversión sobre PIB sectorial
- % de objetivos de sostenibilidad conseguido

OE 2

LÍNEA ACTUACIÓN

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

Acción

2.9 Impulsar la certificación de instalaciones y áreas logísticas

DESCRIPCIÓN: La sostenibilidad de las cadenas de suministro debe empezar por los activos inmobiliarios que dan soporte a las actividades del transporte y la logística.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

MEDIA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

MEDIA

MEDIA

2.9.1 Certificación ambiental de los desarrollos de suelos e instalaciones logísticas de interés general de Aragón

2.9.2 Plan de incentivos a la regeneración de espacios logísticos obsoletos

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; clústeres; ayuntamientos; universidades (UniZar); centros tecnológicos y de investigación (ZLC, ITA); asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- € de inversión en I+D+i
- % de inversión sobre PIB sectorial
- % de objetivos de sostenibilidad conseguido

OE 3

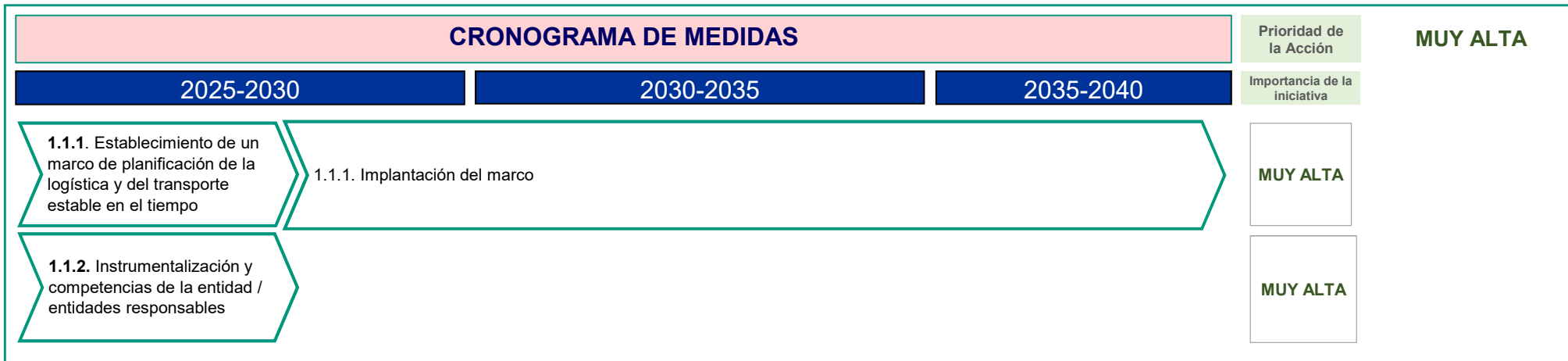
LÍNEA ACTUACIÓN

1. GOBERNANZA

Acción

1.1 Implantar las bases para una gobernanza pública eficiente del Plan Estratégico

DESCRIPCIÓN: Se innovará el marco de gobernanza de la implantación del Plan Estratégico de la Logística de Aragón, identificando las mejores prácticas en materia de gobernanza pública del sector del transporte y la logística, y definiendo, instrumentalizando y acotando el rol y las responsabilidades de la/s entidad/es pública/s que se encargarán de la gestión y de la colaboración con entidades privadas relacionadas en estas materias, generando unas bases de funcionamiento que permitan desarrollar el sector de manera sostenible.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ENTIDADES COLABORADORAS: clústeres, Cámaras de Comercio, asociaciones representativas sectoriales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Diseño e instrumentalización de gobernanza
- Años de vigencia del Plan Estratégico y de su Modelo Territorial
- Constitución de una entidad específica de gobernanza

OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
1. GOBERNANZA
Acción
1.2 Promover nuevas fórmulas de promoción y concertación con otras entidades públicas

DESCRIPCIÓN: Establecer una colaboración efectiva entre los agentes públicos implicados de las fases iniciales de desarrollo de un proyecto de infraestructuras de transporte y logísticas. La planificación estratégica, sectorial y territorial es crucial para garantizar la compatibilidad de proyectos con entidades como Adif, autoridades portuarias, comunidades autónomas y ayuntamientos.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Prioridad de la Acción

MEDIA

Importancia de la iniciativa

MEDIA

1.2.1. Impulsar protocolos o convenios entre los agentes públicos mencionados, con el objetivo de evitar la competencia y la duplicidad de proyectos, fomentando la unión de fuerzas para desarrollar proyectos logísticos y de transporte eficientes y comunes para todos

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif, Ayuntamientos, Ayuntamientos, Autoridades Portuarias, Asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos y de investigación.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de convenios/protocolos alcanzados
- N.º de proyectos realizados conjuntamente por el Gobierno de Aragón con otras entidades

OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
1. GOBERNANZA
Acción
1.3 Intensificar avances en fórmulas de colaboración público-privada

DESCRIPCIÓN: Se identificarán y analizarán posibles fórmulas de participación público – privadas para la promoción y gestión de áreas logísticas intermodales, tanto desde una perspectiva global, como para distintas áreas funcionales de las mismas, y para el impulso de determinadas materias del Plan Estratégico.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

MUY ALTA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la iniciativa

MUY ALTA
MUY ALTA

1.3.1. Establecimiento de fórmulas de colaboración público – privadas

1.3.2. Establecer mecanismos para facilitar la financiación e inversión privada

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif, Ayuntamientos, Ayuntamientos, Autoridades Portuarias, Asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos y de investigación.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización de estudios
- Establecimiento y aprobación de los marcos de actuación

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

1. GOBERNANZA

Acción

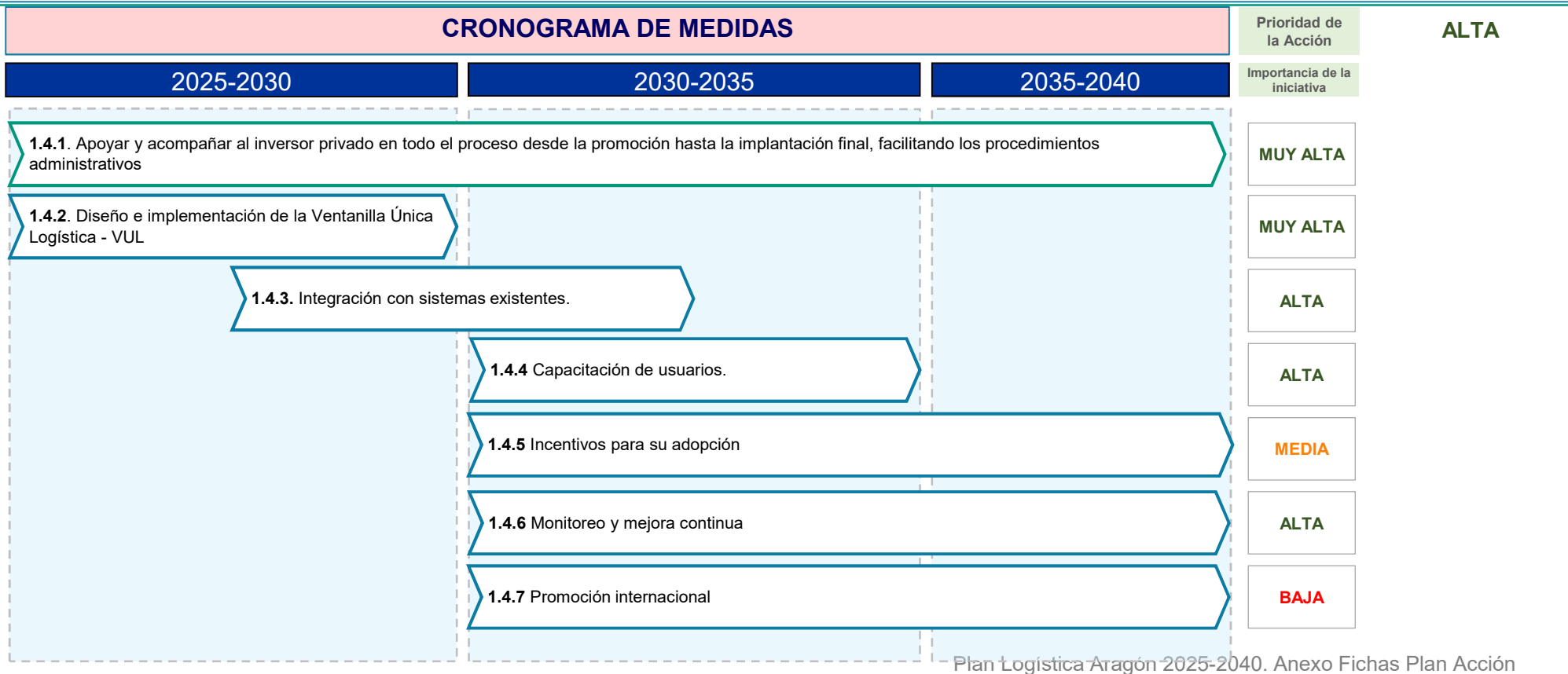
1.4 Implantar un sistema integral de acompañamiento al inversor – Ventanilla Única Logística

DESCRIPCIÓN: Creación de un canal eficiente y especializado de información y asistencia que facilite información sobre los trámites administrativos y brinde apoyo al inversor privado en todas las etapas de su proceso de implantación en Aragón.

La Ventanilla Única Logística (VUL) es un sistema centralizado que permite gestionar de manera digital y unificada todos los trámites administrativos relacionados con el transporte y la logística. Este modelo busca simplificar procesos burocráticos, reducir tiempos de gestión y mejorar la coordinación entre los diferentes actores de la cadena de suministro, como empresas logísticas, transportistas, operadores portuarios, transitarios, aduanas y administraciones públicas.

La implementación de una VUL es especialmente relevante en un contexto donde las cadenas logísticas son cada vez más complejas y requieren una mayor agilidad para responder a las demandas del mercado. Además, este sistema favorece el cumplimiento normativo, mejora la transparencia en las operaciones y contribuye a la sostenibilidad al reducir el uso de papel y optimizar recursos.

En Aragón, la VUL puede convertirse en una herramienta estratégica para posicionar al territorio como un referente logístico en España y Europa, facilitando tanto el comercio interno como el internacional.



OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
1. GOBERNANZA
Acción

1.4 Implantar un sistema integral de acompañamiento al inversor – Ventanilla Única Logística

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif, Ayuntamientos, Asociaciones empresariales, clústeres. Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible; ayuntamientos; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC) centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

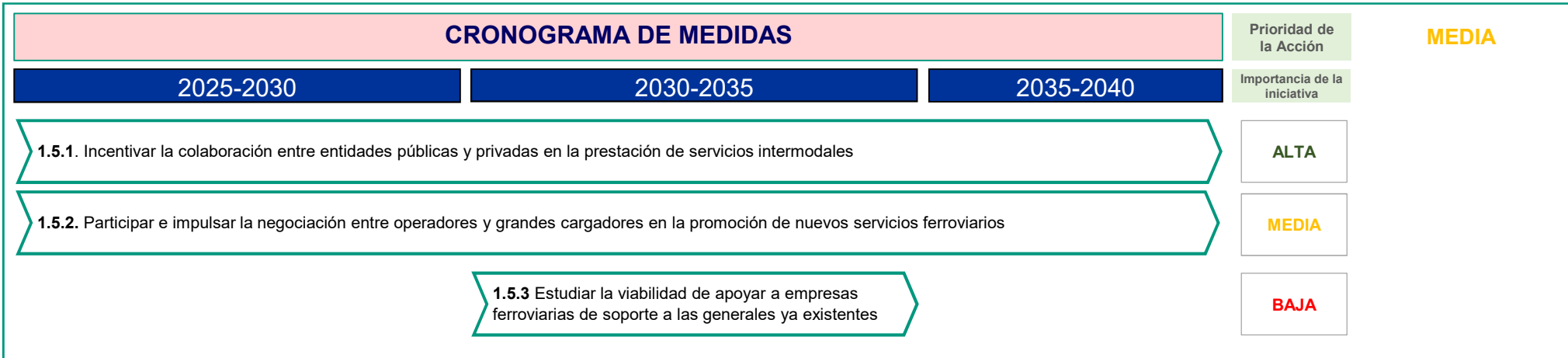
- N.º de nuevos asentamientos empresarial
- % reducción plazos de tramitación
- N.º de empresas beneficiadas
- N.º de protocolos/convenios celebrados
- N.º de proyectos piloto realizados
- N.º de stakeholders implicados
- N.º de instalaciones incluidas en la VUL
- M€ de inversiones (infraestructura, instalaciones, software)
- Porcentaje de actividad logística usada en plataformas usando las ventanillas en Aragón

2.1 Programación de actuaciones

OE 3 LÍNEA ACTUACIÓN 1. GOBERNANZA

Acción 1.5 Analizar e impulsar un Marco Específico de gestión de cargas, medios y servicios para el impulso de la intermodalidad.

DESCRIPCIÓN: Incentivar la colaboración entre entidades públicas y privadas en la prestación de servicios intermodales, participar e impulsar la negociación entre operadores y grandes cargadores, impulsar la creación de entidades para la gestión de cargas intra autonómicas.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif, Ayuntamientos, Asociaciones empresariales, clústeres

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de acuerdos celebrados
- N.º de nuevos servicios semanales impulsados
- N.º de empresas creadas con objeto de gestionar cargas intra autonómicas

OE 3

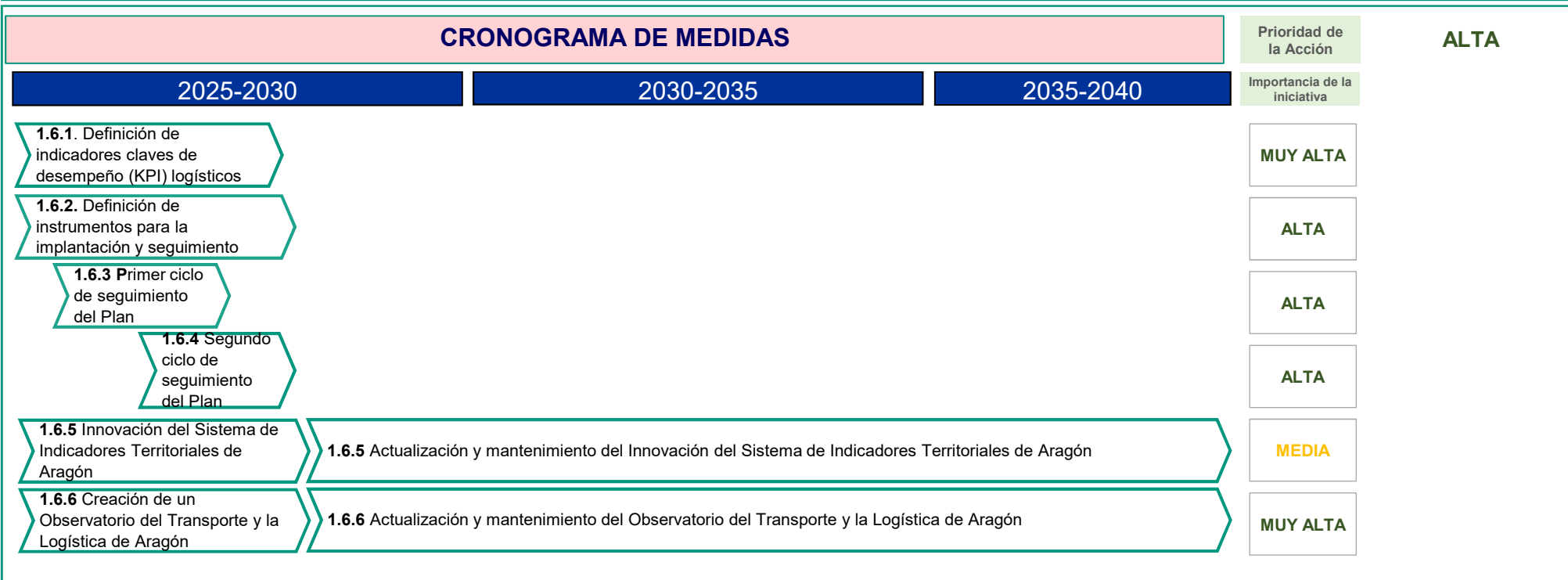
LÍNEA ACTUACIÓN

1. GOBERNANZA

Acción

1.6 Analizar e Impulsar un marco de implantación y seguimiento del Plan Estratégico, actividad logística y foro de comunicación sectorial

DESCRIPCIÓN: Se impulsará la implantación de las propuestas para el seguimiento del Plan Estratégico.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
ENTIDADES COLABORADORAS: clústeres, centros tecnológicos y de investigación como ZLC.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Diseño del Observatorio
- Rediseño Sistema Indicadores
- N.º y periodicidad de las actualizaciones del Observatorio
- Nuevos indicadores. N.º, línea base y metodología de actualización
- N.º y periodicidad de las actualizaciones de los indicadores

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

1. GOBERNANZA

Acción

1.7 Impulsar soluciones tecnológicas y colaborativas para la distribución urbana (DUM)

DESCRIPCIÓN: Proponer estrategias para una distribución urbana de mercancías (DUM) eficiente y sostenible. Lograr la “eficiencia” en un proceso tan complejo como la DUM (distribución urbana de mercancías) y con múltiples intervinientes en este proceso en diferentes funciones y medios de movilidad, requiere optimizar soluciones de digitalización y automatización de procesos para conseguir un resultado de eficiencia notable de los diferentes eslabones.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

MEDIA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

Importancia de la Iniciativa

1.7.1. Identificar y difundir la aplicación en Aragón de buenas prácticas en materia de DUM

MEDIA

1.7.2. Apoyar y participar en proyectos en materia DUM promovidos por Diputaciones, Ayuntamientos, asociaciones empresariales sectoriales y los clústeres

MEDIA

1.7.3 Promover incentivos o desgravaciones fiscales a las inversiones en proyectos que mejoren la eficiencia de la DUM y contribuyan a la sostenibilidad del transporte urbano

MEDIA

1.7.4 Digitalización de la gestión de almacenes

MEDIA

1.7.5 Optimización de rutas que faciliten la DUM

MEDIA

OE 3**LÍNEA ACTUACIÓN****1. GOBERNANZA****Acción**

1.7 Impulsar soluciones tecnológicas y colaborativas para la distribución urbana (DUM)

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS**ENTIDAD RESPONSABLE:** Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Ayuntamientos. Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades**ENTIDADES COLABORADORAS:** Clústeres, Asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos y de investigación. Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ayuntamientos; proveedores tecnológicos**CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

- N.º de eventos de difusión de buenas prácticas realizados
- N.º de proyectos piloto impulsados y presupuestos aportados
- Presupuesto dedicado a ayudas directas y participación en proyectos
- % de almacenes inmolegísticos que implementan herramientas digitales para la gestión y optimización de rutas en la DUM
- % de reducción en los tiempos de entrega promedio para las pymes tras la implementación de soluciones digitalizadas

OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
1. GOBERNANZA
Acción

1.8 Propiciar modificaciones normativas que mejoren la eficiencia, sostenibilidad y competitividad del transporte intermodal en Aragón

DESCRIPCIÓN: Estudiar la viabilidad en el territorio de Aragón de realizar modificaciones normativas que incentiven la intermodalidad actuando sobre el transporte de acarreo por carretera con el objeto hacer más competitivas las cadenas intermodales, así como coordinarlas con otras comunidades autónomas en ciertos aspectos relacionados con el transporte intermodal.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

ALTA
2025-2030
2030-2035
2035-2040

Importancia de la Iniciativa

1.8.1. Implantar, o en su caso, promover, las modificaciones normativas necesarias para incentivar la intermodalidad ferroviaria en acarreos

1.8.2. Supresión de restricciones temporales en los acarreos entre terminales intermodales, áreas logísticas y polígonos industriales

1.8.3 Coordinación con otras CC. AA. en materia de transporte intermodal

ALTA
ALTA
MEDIA
ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Departamento de Medio Ambiente y Turismo, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Ayuntamientos, Ayuntamientos, Asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos y de investigación.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º y tipo de restricciones viarias suprimidas
- km viarios libres de restricciones o con regulación especial para ciertos transportes (especificar)

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción

2.1 Identificar y difundir herramientas y soluciones TIC en el sector logístico

DESCRIPCIÓN: La identificación y difusión de herramientas TIC en el sector logístico es clave para modernizar esta actividad, mejorar su competitividad y adaptarla a las exigencias del mercado global. Las tecnologías como los sistemas de gestión de transporte (TMS), gestión de almacenes (WMS), blockchain, inteligencia artificial (IA) e Internet de las Cosas (IoT) están transformando la logística al optimizar procesos, reducir costes y aumentar la sostenibilidad. El desafío radica en garantizar que las empresas logísticas aragonesas, independientemente de su tamaño, conozcan estas herramientas, comprendan sus beneficios y tengan acceso a ellas. Este proceso debe ir acompañado de incentivos y formación para fomentar su adopción.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
2.1.1 Creación de un catálogo digital interactivo.			ALTA	
2.1.2 Organización de eventos sectoriales.			BAJA	
2.1.3 Programas formativos especializados			MEDIA	
2.1.4 Incentivos económicos			MEDIA	
2.1.5 Impulso a la colaboración público-privada			MEDIA	
2.1.6 Promoción de la investigación aplicada			BAJA	

OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Acción

2.1 Identificar y difundir herramientas y soluciones TIC en el sector logístico

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; ayuntamientos; clústeres; universidades; centros tecnológicos y de investigación; proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de eventos de difusión realizados
- N.º de encuentros sectoriales celebrados
- N.º de convenios/protocolos de colaboración alcanzados
- N.º de proyectos apoyados/impulsados
- % incremento penetración TIC
- M€ movilizados como incentivos

OE 3

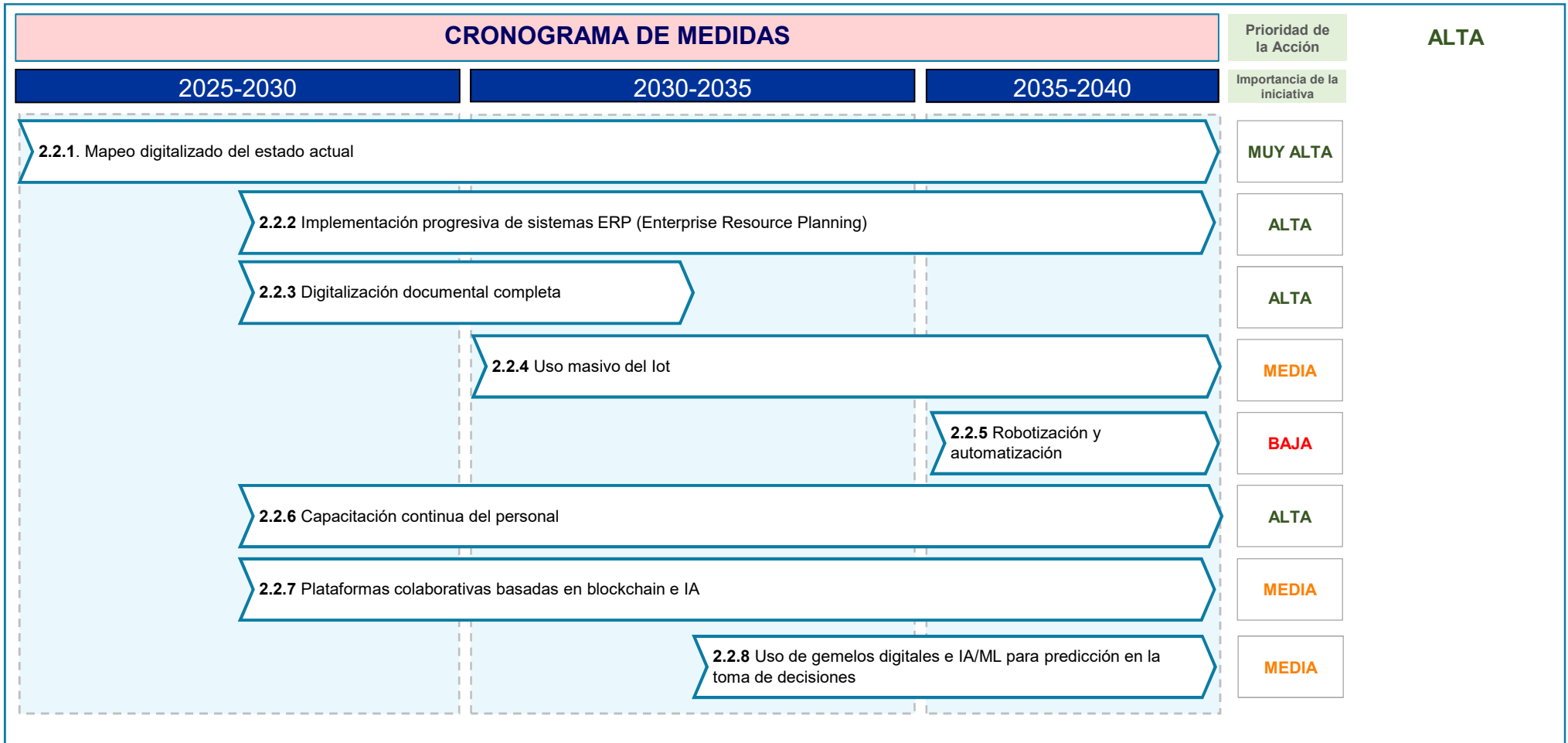
LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción

2.2 Promover la digitalización de procesos logísticos

DESCRIPCIÓN: La digitalización implica transformar los procesos tradicionales basados en papel o sistemas manuales hacia flujos completamente digitales. Esto abarca desde la recepción de pedidos hasta la entrega final al cliente, pasando por la gestión del inventario, gestión de la cadena de suministro del transporte y coordinación con proveedores. La digitalización no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también permite una mayor transparencia y control sobre toda la cadena de suministro. En Aragón, este proceso es esencial para modernizar el sector logístico, reducir costes operativos y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.



OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Acción

2.2 Promover la digitalización de procesos logísticos

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; ayuntamientos; clústeres; universidades; centros tecnológicos y de investigación; proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- % de procesos logísticos mapeados digitalmente
- N.º de empresas que adoptan un sistema ERP
- % de documentos operativos digitalizados
- % de incremento en la trazabilidad de las operaciones
- N.º de instalaciones logísticas robotizadas o automatizadas
- % de reducción de tiempos operativos por proceso
- N.º de programas de formación impartidos
- % de empleados capacitados anualmente
- % de rotación laboral en equipos tecnológicos
- % de mejora en la eficiencia operativa gracias al uso de IA/ML

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

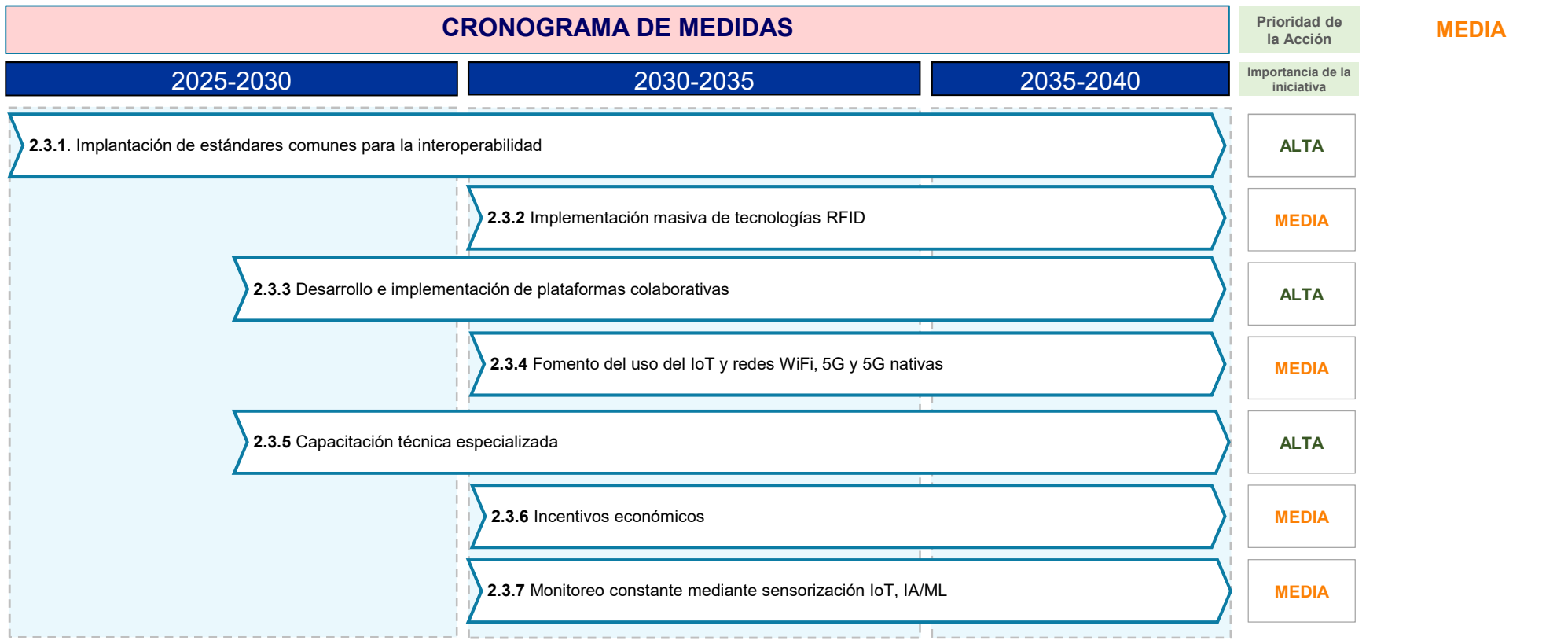
Acción

2.3 Integrar sistemas y trazabilidad en tiempo real – Observatorio Regional

DESCRIPCIÓN: La integración de sistemas y la trazabilidad en tiempo real son pilares fundamentales para la modernización del sector logístico. La integración de sistemas permite interconectar las diferentes plataformas tecnológicas utilizadas por los actores de la cadena de suministro (proveedores, transportistas, operadores logísticos, clientes finales, entre otros), garantizando un flujo continuo y eficiente de información. Por otro lado, la trazabilidad en tiempo real asegura el seguimiento preciso de los bienes y productos a lo largo de todo el proceso logístico, desde origen hasta destino.

En un contexto donde las cadenas de suministro son cada vez más complejas y globales, la capacidad de rastrear productos en tiempo real y coordinar operaciones mediante sistemas interconectados es clave para mejorar la eficiencia operativa, tanto en centros operativos, como en ruta, reducir costes, aumentar la transparencia y garantizar la satisfacción del cliente. Además, estas capacidades son esenciales para cumplir con normativas internacionales y responder a las crecientes demandas de sostenibilidad y seguridad.

Las tecnologías como el Internet de las Cosas (IoT), blockchain, inteligencia artificial (IA), redes 5G, fibra óptica y sistemas RFID (Identificación por Radiofrecuencia) están transformando este ámbito. Sin embargo, su implementación requiere una estrategia clara que contemple tanto los aspectos técnicos como los económicos y regulatorios analizados junto con los usuarios.



OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción

2.3 Integrar sistemas y trazabilidad en tiempo real –Observatorio Regional

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la Iniciativa	
2.3.8 Promoción del blockchain y e-CRM como herramientas clave			MEDIA	
2.3.9 Creación de un observatorio tecnológico			BAJA	
2.3.10 Colaboración público-privada			MEDIA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; ayuntamientos; clústeres; universidades; centros tecnológicos y de investigación; proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- % de actores logísticos que adoptan los estándares definidos
- % de flujos logísticos monitorizados con RFID
- N.º de plataformas colaborativas operativas dentro del sector logístico
- % de empresas conectadas a la plataforma
- N.º de empleados formados en tecnologías de trazabilidad en tiempo real y otros procesos logísticos innovadores
- N.º de empresas que acceden a los incentivos económicos
- N.º de empresas que integran blockchain y e-CRM en sus operaciones logísticas
- N.º de informes emitidos por el observatorio tecnológico al año
- % de cofinanciación público-privada en los proyectos de integración de sistemas

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción

2.4 Aplicar ciberseguridad

DESCRIPCIÓN: La ciberseguridad es una prioridad estratégica en un entorno donde las operaciones logísticas dependen cada vez más de sistemas digitales interconectados. El aumento del uso de tecnologías como IoT, Blockchain, Inteligencia Artificial (IA) y plataformas basadas en la nube ha incrementado significativamente los riesgos asociados a ciberataques, robos de datos o interrupciones operativas. En logística, cualquier brecha de seguridad puede tener consecuencias graves: desde retrasos en entregas hasta pérdidas económicas o daños reputacionales. Por ello, es fundamental implementar medidas robustas que protejan tanto los sistemas tecnológicos como los datos sensibles manejados por empresas logísticas. Para Aragón, garantizar altos estándares de ciberseguridad no solo protegerá al sector local frente a amenazas emergentes, sino que también fortalecerá su competitividad al generar confianza entre clientes e inversores internacionales.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
2.4.1 Evaluaciones regulares de vulnerabilidades			MUY ALTA	
2.4.2 Implementación de tecnologías avanzadas			MUY ALTA	
2.4.3 Capacitación técnica intensiva			MUY ALTA	
2.4.4 Incentivos económicos			MEDIA	
2.4.5 Planes efectivos de respuesta ante incidentes.			ALTA	
2.4.6 Colaboración público-privada			ALTA	
2.4.7 Promoción del cumplimiento normativo			MEDIA	

OE 3**LÍNEA ACTUACIÓN****2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN****Acción**

2.4 Aplicar ciberseguridad

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de evaluaciones de vulnerabilidades realizadas anualmente
- Porcentaje de vulnerabilidades identificadas que se corrigen dentro del plazo establecido
- % Reducción de incidentes de ciberseguridad tras la implementación de nuevas tecnologías de protección
- N.º de empleados formados en protocolos y herramientas de ciberseguridad
- N.º de empresas que reciben incentivos económicos para mejorar su infraestructura de ciberseguridad
- Tiempo promedio de respuesta ante incidentes de ciberseguridad detectados (en horas o minutos)
- % de financiación público-privada en iniciativas de ciberseguridad
- N.º de auditorías realizadas para verificar el cumplimiento normativo

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción

2.5 Promover la creación de Sandbox especializado

DESCRIPCIÓN: La creación de un “Sandbox” en el sector logístico se refiere al establecimiento de un entorno controlado y seguro para experimentar con nuevas tecnologías, procesos o modelos de negocio sin afectar las operaciones reales. Este concepto permite a las empresas y organismos probar innovaciones como la inteligencia artificial, el blockchain, el IoT o sistemas automatizados en escenarios reales, pero con riesgos mitigados, para su aplicación segura a la gestión de las cadenas de suministro.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS

Prioridad de la Acción

BAJA

Importancia de la iniciativa

BAJA

BAJA

2025-2030

2030-2035

2035-2040

2.5.1 Habilitar espacios físicos de investigación y simulaciones

2.5.2. Crear o habilitar espacios digitales

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; ayuntamientos; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de empresas o agrupaciones que utilizan los espacios habilitados para estos desarrollos
- % de tecnologías probadas (sistemas de clasificación, vehículos guiados automatizados, sensores) que se implementan exitosamente en operaciones reales
- N.º de proyectos tecnológicos (plataformas de datos abiertos, *Twin Transition*, integración con SIMPLE) probados en los espacios digitales
- % de usuarios que evalúan positivamente la utilidad del espacio digital para la validación de soluciones logísticas innovadoras (mediante encuestas o métricas de uso)

OE 3

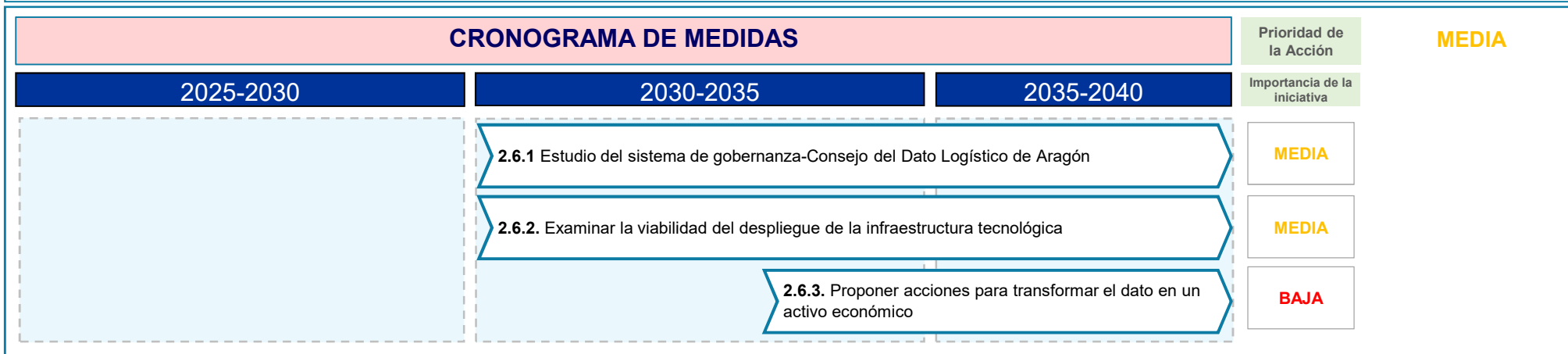
LÍNEA ACTUACIÓN

2. INNOVACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción

2.6 Impulsar la creación de un ecosistema de soberanía del dato “Aragón Data Logistics”

DESCRIPCIÓN: El Gobierno de Aragón, en colaboración con centros tecnológicos como el ITA y empresas logísticas a través de clústeres como ALIA, impulsará y apoyará la creación de un ecosistema de soberanía del dato "Aragón Data Logistics". Para ello, se impulsará el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicables por las empresas aragonesas mediante el apoyo a la creación de espacio de datos en el sector logístico.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
ENTIDADES COLABORADORAS: clústeres (ALIA); universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos, de investigación e innovación (ITA); proveedores tecnológicos, empresas del sector logístico.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de empresas logísticas, transportistas, cargadores o plataformas que están integradas en el espacio de datos.
- % de mensajes o dataset rechazados por errores de formato o validación
- % del tiempo de disponibilidad del espacio de datos
- Numero de incidencias, reentregas y fallos de documentación

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

3. COMUNIDAD LOGÍSTICA, ASOCIACIONISMO Y CLUSTERIZACION

Acción

3.1 Dinamizar la Comunidad Logística de Aragón y promover acciones para una mayor competitividad empresarial en los sectores del transporte y la logística, y en el resto de los clústeres a los que estos dan servicio.

DESCRIPCIÓN: Aragón dispone ya de una comunidad logística activa y organizada en torno a los clústeres, y de otras instituciones punteras en investigación y formación (como ZLC), lo que es un excelente punto de partida para profundizar en una colaboración mucho más intensa entre todos los stakeholders, grandes o pequeños, públicos o privados, de la logística y del transporte en Aragón.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, clústeres y centros especializados de formación e investigación como ZLC.

ENTIDADES COLABORADORAS: Resto de clústeres, Cámaras de Comercio, asociaciones representativas sectoriales, centros tecnológicos (ITA) y formativos (UniZar).

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Propuesta de marco
- Realización (n.º) de eventos de comunicación
- Elaboración de un plan de acción y comunicación con las asociaciones

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

4. IMPULSO DE LA MARCA “ARAGÓN EXCELENCIA LOGÍSTICA”

Acción

4.1 Posicionar a Aragón Plataforma Logística (APL) como marca de excelencia y agente dinamizador del ecosistema logístico aragonés.

DESCRIPCIÓN: Acción responsable de elaborar las líneas estratégicas de la reconceptualización de la marca logística ya existente y que las restantes acciones desarrollarán. Colaborar desde la Marca con la comunidad logística aragonesa en la promoción de Aragón como hub logístico de referencia del sur de Europa

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
4.1.1. Instrumentalización del desarrollo y gestión de la Marca. Concreción de entidades y funciones			ALTA	
4.1.2. Concreción de roles en el fomento del transporte sostenible de mercancías en Aragón			ALTA	
4.1.3 Concreción de roles como comercializador de instalaciones logísticas de interés general			ALTA	
4.1.4 Creación de la figura del Comisionado de la Logística de Aragón	Ejecución labor del Comisionado		MUY ALTA	
4.1.5 Instrumentalizar un marco estable de colaboración con el Clúster			ALTA	
4.1.6 Vehicular las acciones prospectivas de seguimiento de Plan Estratégico con la comunidad logística			ALTA	
4.1.7 Ofrecer la colaboración al Clúster y a miembros relevantes de la comunidad logística en su acción exterior			ALTA	

OE 3
LÍNEA ACTUACIÓN
4. IMPULSO DE LA MARCA “ARAGÓN EXCELENCIA LOGÍSTICA”
Acción

4.1 Posicionar a Aragón Plataforma Logística (APL) como marca de excelencia y agente dinamizador del ecosistema logístico aragonés.

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS
ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

ENTIDADES COLABORADORAS: clústeres, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif, Ayuntamientos, Asociaciones empresariales, otros clústeres universidades y centros tecnológicos y de investigación, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Instrumentalización de la marca
- Nombramiento del Comisionado.
- Aprobación del marco
- N.º de actos realizados en colaboración con los clústeres
- N.º de acciones exteriores realizadas con los clústeres

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

4. IMPULSO DE LA MARCA “ARAGÓN EXCELENCIA LOGÍSTICA”

Acción

4.2 Elaborar y ejecutar un Plan de Internacionalización de la logística aragonesa.

DESCRIPCIÓN: Instrumentalizar la proyección internacional de la competitividad del territorio aragonés como hub logístico internacional y como centro de referencia formativo y de investigación en logística y movilidad.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
4.2.1. Identificar potenciales socios para alcanzar acuerdos, convenios, y protocolos de colaboración internacionales			ALTA	
	4.2.2. Celebrar acuerdos internacionales estables en el tiempo que garanticen un intercambio equilibrado de políticas, bienes y servicios para Aragón		ALTA	
	4.2.3 Impulsar programas de intercambio de profesionales y directivos		MEDIA	
4.2.4 Potenciar la organización y atracción de eventos y congresos logísticos internacionales, colaborando con agentes que ya organizan iniciativas similares a nivel nacional			ALTA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística, Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos y de investigación, ZLC, ALIA.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de acuerdos internacionales firmados.
- N.º de nuevos servicios de transporte internacional implantados
- € de inversión extranjera atraídos

OE 3

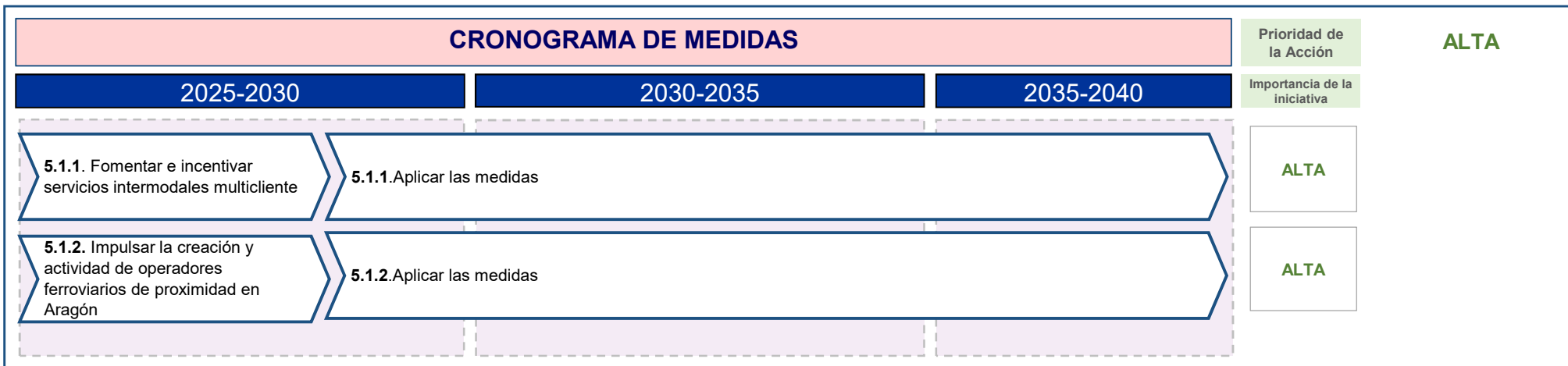
LÍNEA ACTUACIÓN

5. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PYMES

Acción

5.1 Impulsar medidas que faciliten el acceso eficiente y competitivo de las pymes a la intermodalidad y a los servicios de transporte de carga fraccionada

DESCRIPCIÓN: Estudiar fórmulas de apoyo a servicios de transporte intermodal multicliente, accesibles en precio a las pymes y que permiten concentrar cargas.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Adif, empresas ferroviarias y operadores logísticos, clústeres y asociaciones empresariales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización estudios y consultorías (n.º)
- Presupuesto dedicado a incentivos y número de ejercicios de aplicación de estos incentivos
- N.º de foros y encuentros anuales celebrados entre cargadores y operadores intermodales, logísticos, ferroviarios y otros
- N.º de puntos de carga ferroviaria en actividad adicionales a PLAZA, TMZ, Platea y TIM
- N.º de convenios/protocolos alcanzados y operativos para el establecimiento de servicios ferroviarios de transporte de mercancías en Aragón
- N.º de operadores ferroviarios con actividad en Aragón
- Volumen de mercancía (t) transportada por ferrocarril con origen/destino en terminales aragonesas en trenes multicliente

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

5. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PYMES

Acción

5.2 Garantizar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para pymes del sector del transporte y la logística en los espacios promovidos o gestionados por entidades vinculadas al Gobierno de Aragón en condiciones competitivas

DESCRIPCIÓN: Apoyar la promoción desde las instalaciones de APL o de otras entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón u otras promovidas por Diputaciones o Ayuntamientos suelos e instalaciones adaptadas a las necesidades de las pymes a precios competitivos

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
<p>5.2.1. Identificación de las características de las demandas específicas.</p>			MEDIA	
	<p>5.2.2. Reservar suelo y elaborar guías de diseño de obligada aplicación en las promociones públicas de suelo participadas por el Gobierno de Aragón</p>		MEDIA	
	<p>5.2.3 Impulsar un marco de ayudas e incentivos fiscales para las pymes que se instalen en instalaciones promovidos por el Gobierno de Aragón.</p>		MEDIA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, APL, SyVA.
ENTIDADES COLABORADORAS: Clústeres, Cámaras de Comercio, asociaciones representativas sectoriales.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización estudios y guías
- m² de suelo reservado
- Presupuesto dedicado a incentivos y número de ejercicios de aplicación de estos incentivos

OE 3

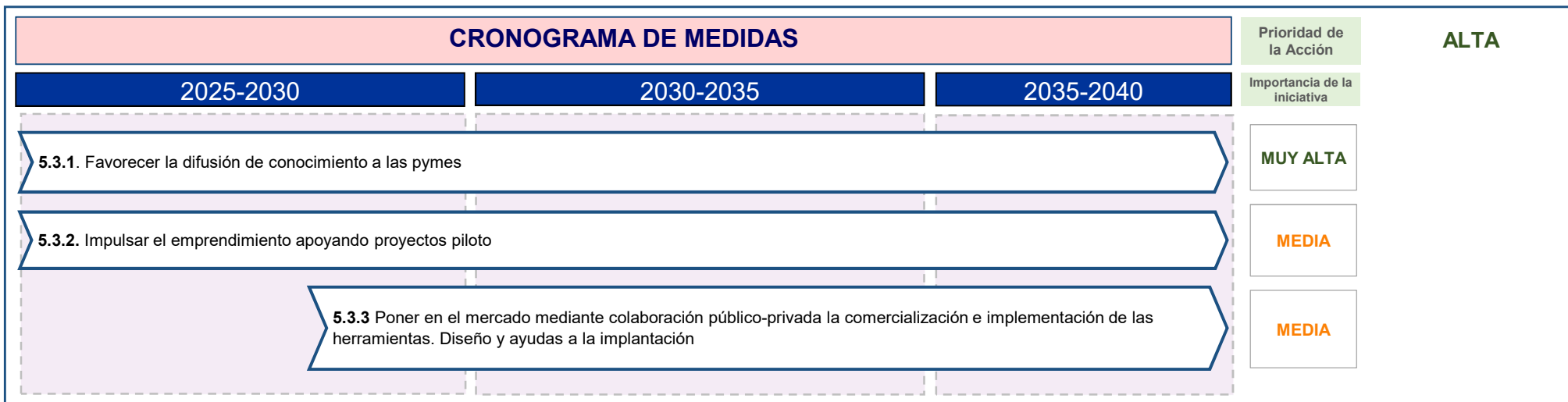
LÍNEA ACTUACIÓN

5. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PYMES

Acción

5.3 Facilitar junto al sector privado la creación de herramientas dirigidas a las pymes en materia de digitalización y sostenibilidad

DESCRIPCIÓN: Ayudar a las pymes del sector para reducir su brecha tecnológica y dotarlas de la suficiente resiliencia para afrontar los retos del cambio climático que les puedan afectar.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ENTIDADES COLABORADORAS: Gobierno de España, Cámaras de Comercio, clústeres; universidades (UniZar); centros formativos especializados (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de eventos anuales realizados
- N.º de proyectos piloto realizados
- N.º de herramientas lanzadas al mercado
- Presupuesto dedicado a proyectos piloto y participaciones empresariales

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

6. MARCO DE ASISTENCIA SECTORIAL E INCENTIVOS

Acción

6.1 Promover la creación de incentivos a la inversión en infraestructuras y servicios intermodales

DESCRIPCIÓN: Hacer viables infraestructuras, instalaciones y servicios que son beneficiosos en términos coste beneficio, pero que no son del todo financieramente viables para su promoción por el sector privado en exclusividad

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
6.1.1. Definición de un programa regional de incentivos (fiscales, regulatorios...)			MEDIA	
6.1.2. Establecimiento de incentivos y ayudas financieras sobre la inversión en innovación, digitalización y sostenibilidad de instalaciones y de servicios			MUY ALTA	
	6.1.3 Implantar o, en su caso, promover, el establecimiento de ayudas económicas para incentivar la intermodalidad ferroviaria (ecobono, ferrobono) abierto tanto a operadores ferroviarios como a cargadores		MEDIA	
	6.1.4 Incentivos dirigidos a la adquisición/renovación de material móvil ferroviario y equipos móviles de manipulación de cargas que tengan efectos positivos en la huella de carbono		BAJA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización estudios y consultorías (n.º)
- Presupuesto dedicado a incentivos y número de ejercicios de aplicación de estos incentivos
- Volumen de mercancía (t) transportada por ferrocarril con origen/destino en terminales aragonesas

OE 3

LÍNEA ACTUACIÓN

6. MARCO DE ASISTENCIA SECTORIAL E INCENTIVOS

Acción

6.2 Impulsar la inversión en sostenibilidad, digitalización e innovación mediante incentivos, ayudas y mecanismos de financiación público-privada.

DESCRIPCIÓN: Ayudar desde el Gobierno de Aragón a las empresas del sector del transporte y la logística en los procesos de sostenibilidad, digitalización e innovación. Identificar y difundir mecanismos de financiación que ayuden a la implantación de nuevas actividades de valor añadido en las instalaciones logísticas promovidas con apoyo del Gobierno de Aragón

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
6.2.1. Analizar un marco de beneficios fiscales a las inversiones relacionadas con la sostenibilidad, innovación y digitalización			ALTA	
6.2.2. Estudiar un marco de cofinanciación de proyectos relacionadas con la sostenibilidad, innovación y digitalización			ALTA	
6.2.3. Creación de un sistema ágil de información, asistencia y acompañamiento en materia de financiación, incentivos y beneficios fiscales que facilite la captación de actividad	6.2.3. Implantación y mantenimiento del sistema		ALTA	
6.2.4. Elaborar marcos tipo de colaboración público – privada ágiles y estables en el tiempo			ALTA	

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

ENTIDADES COLABORADORAS: Cámaras de Comercio, asociaciones representativas sectoriales, clústeres, centros tecnológicos y formativos (ZLC, UniZar, ITA).

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de proyectos apoyado
- N.º de empresas beneficiadas
- N.º de herramientas lanzadas al mercado
- Presupuesto dedicado a ayudas directas y participación en proyectos

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.1 Desarrollar la internacionalización de la formación en Logística. Fortalecimiento de redes externas

DESCRIPCIÓN: Aragón está ya posicionada como un destino educativo de excelencia en materia de logística, atrayendo talento global y fomentando el intercambio de conocimiento, estableciendo alianzas estratégicas con otras instituciones y empresas, para ampliar las oportunidades y recursos disponibles..

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la Iniciativa	
	1.1.1 Fortalecer alianzas internacionales con universidades y centros de investigación situados en los primeros puestos de los rankings académicos globales para desarrollar iniciativas formativas conjuntas y sinergias en la creación de talento.		ALTA	
1.1.2 Reforzar el posicionamiento de ZLC como una de las principales instituciones mundiales en términos de educación e investigación de alta especialización en logística y SCM, estableciendo acuerdos con otras entidades especializadas			ALTA	
1.1.3 Aprovechar la formación internacional de excelencia en inglés con las posibilidades que supone la lengua española en la formación de los líderes de la logística en Iberoamérica			MEDIA	
	1.1.4 Implementar programas de movilidad internacional para estudiantes y docentes, facilitando el intercambio académico y cultural		MEDIA	
1.1.5 Crear una plataforma centralizada online con información completa sobre programas formativos y servicios en la región, en los diferentes niveles educativos: ciclos formativos, grado, máster, doctorado, formación continua y formación ejecutiva, y adaptar esa oferta formativa con las necesidades planteadas por las empresas del sector de la logística y SCM			MEDIA	
1.1.6 Participar activamente en eventos educativos internacionales para promocionar la región como el hub logístico formativo de referencia europea y global			MEDIA	
1.1.7 Desarrollar en colaboración con el tejido empresarial, estrategias de marketing dirigidas a estudiantes nacionales e internacionales para la captación y retención del mejor talento global destinado a las empresas ubicadas en Aragón			MEDIA	

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.1 Internacionalización de la Formación en Logística.

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Existencia de planes de acción exterior
- Puesta en servicio plataforma online
- N.º de eventos internacionales realizados
- N.º de alumnos captados
- € anuales invertidos

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.2 Mejorar las infraestructuras y servicios educativos

DESCRIPCIÓN: El desarrollo de instalaciones modernas y accesibles es clave para garantizar la calidad educativa, y convertir Aragón en un centro formativo de referencia mundial.

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.2.1 Renovar y equipar las infraestructuras educativas con tecnologías avanzadas que reflejen las realidades del sector logístico, desarrollando sinergias con los nuevos proyectos del Faro de la Logística y del Distrito Aragonés de la Tecnología			ALTA	
1.2.2 Fortalecer los servicios de apoyo a estudiantes regionales, nacionales e internacionales, incrementando la orientación profesional y las acciones de empleabilidad			ALTA	
1.2.3 Establecer laboratorios y simuladores logísticos avanzados para formación práctica.			MEDIA	
1.2.4 Ofrecer becas, ayudas a la movilidad y programas de residencia para estudiantes y profesionales logísticos.			ALTA	
1.2.5 Impulsar la ampliación de la oferta de plazas de residencia para estudiantes internacionales de diversa tipología			ALTA	

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.2 Mejorar las infraestructuras y servicios educativos

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Creación de ventanilla de atención a los estudiantes

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.3 Fomentar el talento y formación continua en entornos inclusivos

DESCRIPCIÓN: La formación inicial debe complementarse con la actualización continua de habilidades técnicas y competencias transversales para los profesionales del sector en un entorno inclusivo y motivador

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción	MEDIA - ALTA
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa	
1.3.1. Ampliar la oferta educativa con grados, másteres, doctorados y formación profesional en logística, SCM, automatización y áreas afines para satisfacer las necesidades cambiantes del mercado.			ALTA	
1.3.2. Promover la formación continua a través de cursos, seminarios y certificaciones (como las microcredenciales) en competencias híbridas, tanto específicas del sector de la logística, como en otras de fuerte componente tecnológico y digital de última generación que exigen una constante actualización: IA, big data, IoT, blockchain, e-commerce, digital twins, etc			MEDIA	
1.3.3 Promover la formación profesional dual y recualificación en el trabajo mediante aprendizaje continuo en las empresas, y diseñar itinerarios y ciclos formativos adaptados a las demandas del mercado			ALTA	
1.3.4 Implementar programas de mentoría y coaching para desarrollar liderazgos efectivos y maximizar el potencial del talento local			BAJA	
1.3.5 Desarrollar programas de inclusión que promuevan la igualdad de oportunidades en el empleo logístico por razón de discapacidad, género, colectivos subrepresentados o formación logística específica en zonas rurales de Aragón			MEDIA	
1.3.6. Establecer sistemas de reconocimiento que permitan realizar una carrera profesional en el sector de la logística y desarrollar programas de upskilling y reskilling para trabajadores del sector			MEDIA	
1.3.7 Crear itinerarios formativos modulares, flexibles y acreditables, accesibles a lo largo de toda la vida laboral			MEDIA	
1.3.8 Promover y mejorar la formación a través de las autoescuelas y centros de formación de conductores			MEDIA	
1.3.9 Establecer alianzas con plataformas de formación online especializadas			MEDIA	

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.3 Fomentar el talento y formación continua en entornos inclusivos

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

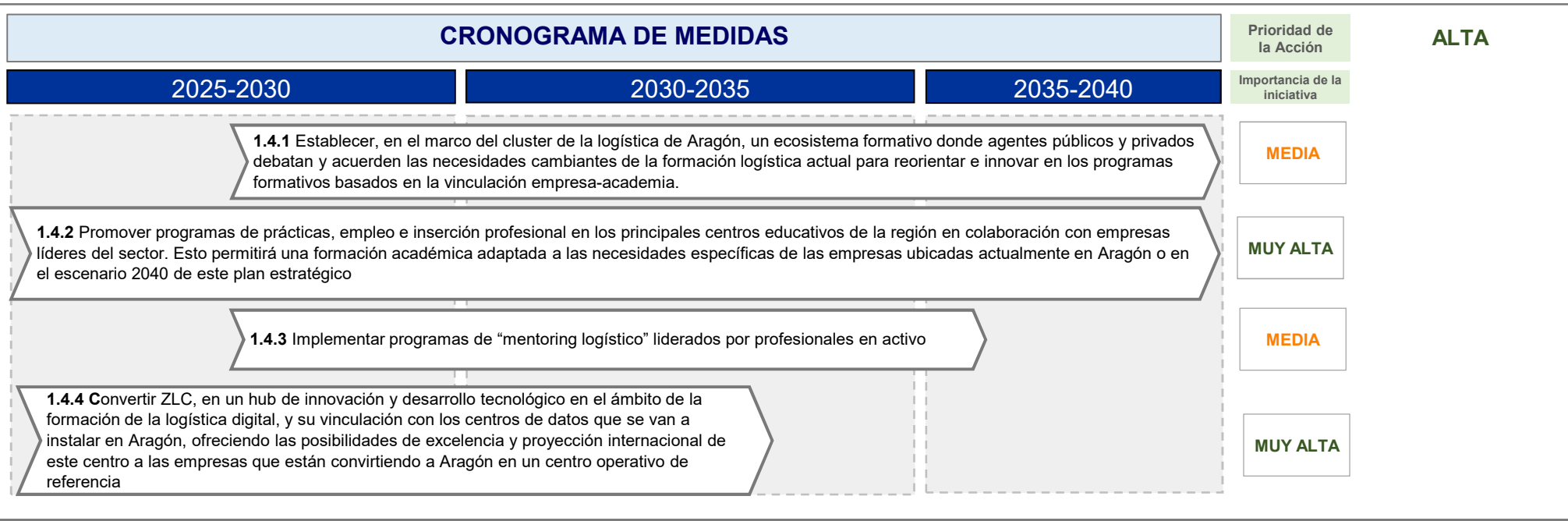
CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de nuevos grados
- % de incremento de alumnos en itinerarios y programas formativos relacionados con la logística
- N.º de nuevos alumnos en FP dual
- N.º de empresas adheridas a programas de FP dual
- N.º de nuevos programas de formación continua ocupacional
- N.º de acciones de coaching

OE 4 LÍNEA ACTUACIÓN 1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción 1.4 Impulsar la colaboración Público-Privada y ecosistema formativo

DESCRIPCIÓN: La sinergia entre agentes educativos, empresas y administraciones es esencial para alinear la formación con las demandas del sector.



ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de empresas adheridas
- N.º de programas
- N.º de alumnos/trabajadores de programas

OE 4

LÍNEA ACTUACIÓN

1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO

Acción

1.5 Fomentar la innovación y el emprendimiento

DESCRIPCIÓN: La logística del futuro depende de la capacidad de innovar, y esta capacidad se debe aplicar de manera transversal en los distintos programas formativos que se impulsen en Aragón

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa
	1.5.1 Ampliar los consorcios en proyectos europeos e internacionales de investigación y desarrollo, fomentando la innovación en logística disruptiva y avanzada a través de unos contenidos formativos resultantes de la investigación e innovación de vanguardia		BAJA
1.5.2 Alinear los programas formativos con las necesidades de la Industria 4.0, priorizando competencias digitales y tecnológicas			MEDIA
1.5.3. Apoyo y asesoría a jóvenes emprendedores			ALTA
1.5.4. Apoyo a autónomos y pymes para el fomento del emprendimiento y la innovación			ALTA
1.5.5. Apoyo a la creación de startups logísticas y proyectos innovadores			MEDIA
1.5.6 Fomentar la inteligencia de mercado y la prospectiva del talento logístico, implementando sistemas de análisis de datos sobre necesidades de talento logístico a corto, medio y largo plazo			ALTA
1.5.7 Identificar perfiles emergentes (supply chain analysts, data logistics engineers, responsables de sostenibilidad logística, etc.)			MEDIA
1.5.8 Adaptar continuamente la oferta formativa a las tendencias globales y tecnológicas, así como los nuevos enfoques en habilidades funcionales			BAJA
1.5.9. Promover programas de innovación transversales con otros sectores, y no solo dentro del ámbito logístico, aprovechando sinergias en innovación y desarrollo tecnológico			MEDIA

OE 4**LÍNEA ACTUACIÓN****1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO****Acción**

1.5 Fomentar la innovación y el emprendimiento

DESCRIPCIÓN: La logística del futuro depende de la capacidad de innovar, y esta capacidad se debe aplicar de manera transversal en los distintos programas formativos que se impulsen en Aragón

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades; Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ENTIDADES COLABORADORAS: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Trabajo y Economía Social; clústeres; universidades (UniZar); centros formativos especializados (ZLC); centros tecnológicos y de investigación (ITA); proveedores tecnológicos.

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de startups creadas
- € ejecutados de apoyo/participación accionarial en startups
- N.º plazas en programas formativos
- N.º de eventos anuales de promoción
- N.º consorcios creados

OE 4
LÍNEA ACTUACIÓN
1. FORMACIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO
Acción

1.6 Establecer un plan de formación especializada y contratación por las empresas aragonesas de profesionales en logística

DESCRIPCIÓN: Ampliar la oferta formativa en Aragón, colaborando con los centros formativos especializados y con el Clúster Alia, implementando programas de ayudas al estudio, mejorando los recursos para la formación ocupacional, incentivando las prácticas en empresas y la formación dual, apoyando/favoreciendo a las empresas aragonesas que contraten a profesionales formados en Aragón

CRONOGRAMA DE MEDIDAS			Prioridad de la Acción
2025-2030	2030-2035	2035-2040	Importancia de la iniciativa
1.6.1. Apoyar fiscalmente la formación profesional dual			MEDIA
1.6.2. Apoyar fiscalmente la inversión de las empresas en formación de sus empleados			MEDIA
1.6.3 Analizar sistemas de financiación adecuados para programas de ayudas y becas a itinerarios formativos en transporte y logística, accesible tanto para instituciones formativas públicas como privadas			MEDIA
1.6.4 Colaborar con los agentes sociales y asociaciones empresariales en programas de capacitación profesional			ALTA

ENTIDADES RESPONSABLES Y/O VINCULADAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, Y Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ENTIDADES COLABORADORAS: Cámaras de Comercio, asociaciones representativas sectoriales, clústeres, (ALIA), centros tecnológicos y formativos (ZLC, UniZar, ITA).

CRITERIOS – INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N.º de alumnos/trabajadores beneficiados
- N.º de empresas beneficiadas
- Presupuesto dedicado a ayudas directas y participación en proyectos